



Documento marco

---

# Apoyo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad

---

Dirección de Recursos Técnicos  
Julio 2011

## **Redacción**

Priscille GEISER

Stefanie ZIEGLER

Ute ZURMÜHL

## **Contribuciones**

Céline ABRIC (Handicap International Madagascar), Ola ABUALGHAIB (Handicap International Palestina), Soumia AMRANI (Asociación de padres de niños autistas, Marruecos), Ousseini BADINI (Handicap International Burkina Faso), Ros BANDOS (Handicap International Camboya), Frankin Kabba BANGURA (Unión de las personas con discapacidad, Sierra Leona), Philippe CHERVIN (Handicap International), Giampiero GRIFFO (miembro de Disabled People International), Marie-Pierre GUICHERD (Handicap International), Ibrahim Isaac KAMARA (Handicap International Sierra Leona), Sanna-Mari LAITAMO (Handicap International América central), Zoltan MIHOK (Center for Society Orientation, Serbia), Mark MORRISON (Handicap International Bélgica, Camboya), Rhonda NEUHAUS (Handicap International Estados Unidos), Ngjin SAORATH (Asociación de las personas con discapacidad en Camboya), Fredrik STOCKHAUS (SHIA Suecia), Susanne WILM (consultora internacional para Handicap International en Camboya), Sophie WYSEUR (Handicap International Bélgica), Mastafa ZAHIR (Handicap International Marruecos), Suad ZAHIROVIC (Centro de información para las personas con discapacidad de Bosnia-Herzegovina).

## **Comentarios adicionales**

Eric DELORME

Catherine DIXON

## **Edición, soporte técnico y formato**

Michael GUY

Stéphanie DEYGAS

## **Traducción (versión española)**

Ana-Cristina Gutierrez Iglesias

Esta guía puede ser utilizada o reproducida mencionando la fuente y únicamente para uso no comercial.

# Índice de contenidos

---

## Prefacio

### Parte 1 - Marco conceptual

p. 5

---

Apoyar a las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) como organizaciones representativas de las personas con discapacidad

¿Por qué apoyar a las OPD?

Relación con los documentos marco institucionales de Handicap International

Relación con otros temas

### Parte 2 - Modalidades operativas

p. 31

---

Condiciones favorables y enfoques a adoptar para apoyar a las OPD

**Componente 1** - Preparar la acción fortaleciendo las capacidades internas de las OPD

**Componente 2** - Promover acciones para cambiar actitudes, prácticas y políticas

**Componente 3** - Seguimiento de la situación de las personas con discapacidad y de sus derechos humanos

**Componente 4** - Apoyar el empoderamiento individual de las personas con discapacidad

### Parte 3 - Anexos

p. 75

---

Glosario

Lista de acrónimos

Documentos de referencie y recursos

Principales actores y páginas webs

Lista de proyectos analizados

## Prefacio

En 2008, Handicap International (HI) comenzó a elaborar documentos marco para cada uno de los principales sectores en los que trabaja la organización. Estos documentos describen una visión común para HI, basada en un estudio de los marcos de acción existentes y en un análisis de experiencias prácticas. Por lo tanto, los documentos marco tienen por objeto proporcionar un punto de referencia para la programación, la toma de decisiones y su aplicación dentro de HI. Estos documentos garantizan la coherencia de las intervenciones de HI en términos de objetivos y prácticas, así como una flexibilidad suficiente para adaptarse a una gran variedad de circunstancias y contextos.

Este documento marco sobre el «Apoyo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad» se basa en la práctica y en la amplia experiencia adquirida por HI en este ámbito. HI ha puesto en marcha proyectos con un enfoque específico en el desarrollo de las capacidades de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) desde el comienzo de la década de 1990 y ha acumulado una considerable experiencia trabajando con las OPD como socios en muchos países de todo el mundo.

Crear sólidas alianzas con las OPD y trabajar con las autoridades nacionales y los proveedores de servicios, ha permitido a HI y a sus socios influir en los temas sobre los derechos de los discapacitados al más alto nivel, concretamente desempeñando un papel activo en la elaboración de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD). En colaboración con actores claves, como el Consorcio Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo (IDDC), HI participó en el Grupo de la sociedad civil para que la Convención incluyera una perspectiva de desarrollo como condición para garantizar un impacto en las personas con discapacidad, la mayoría de las cuales viven en una gran pobreza. Asimismo, HI apoyó la participación del socio OPD del Sur, con el fin de garantizar que las opiniones de las personas con discapacidad que viven en los países en desarrollo se escucharan en este proceso.

La motivación de HI para apoyar a las OPD radica en la creencia de que las propias personas con discapacidad, como representantes de la sociedad civil, deben desempeñar un papel central a la hora de garantizar que sus derechos humanos se plasmen en medidas concretas que mejoren realmente su calidad de vida. Así pues, el objetivo general de los proyectos destinados al desarrollo de la capacidad de las OPD es **fomentar la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y a todos los niveles.** De

conformidad con el principio general de la CIDPD («participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad», Artículo 3 y la obligación general Artículo 4.3) y con la estrategia de HI<sup>1</sup>, estos proyectos reconocen la necesidad de adoptar estrategias que mejoren realmente la participación de las personas con discapacidad en los procesos de desarrollo, y el papel que HI puede desempeñar para apoyar estas estrategias<sup>2</sup>.

En un contexto de creciente atención a las cuestiones relativas a la discapacidad (desde la entrada en vigor de la CIDPD en 2008, la discapacidad está adquiriendo progresivamente más espacio en la agenda internacional, incluso entre los donantes), HI ha llevado a cabo una revisión global de su trabajo pionero para apoyar a las OPD, sobre todo en términos de experiencias prácticas y metodologías. En 2009, HI Reino Unido<sup>3</sup> coordinó una fase de investigación inicial para revisar los documentos de aproximadamente veinticinco proyectos recientes centrados en la promoción y la aplicación efectiva de los derechos de las personas con discapacidad<sup>4</sup>. Posteriormente, HI Alemania llevó a cabo una evaluación cualitativa de estos proyectos que concluyó con la organización de un seminario en Múnich, en diciembre de 2009, en el que los especialistas se reunieron para debatir y elaborar enfoques estratégicos comunes. Veintiocho personas (incluidos representantes de OPD socias, el personal de terreno y de la sede de HI) compartieron sus experiencias en el apoyo al movimiento de las personas con discapacidad y trabajaron intensamente con el fin de determinar las principales recomendaciones y metodologías de acción<sup>5</sup>.

Los resultados de este amplio intercambio de saber hacer, competencias y prácticas fueron plasmados en este documento marco y aprobados por los participantes. Los autores y colaboradores desean que este documento fomente y apoye el desarrollo de proyectos e iniciativas que incluyan realmente la perspectiva de las personas con discapacidad para lograr transformar sus derechos en realidad.

---

<sup>1</sup> Estrategia 2011-2015 de Handicap International, capítulo 2.4.4.

<sup>2</sup> Ver también la sección sobre «¿Por qué apoyar a las OPD?»

<sup>3</sup> Bajo la coordinación de Michael Guy, Handicap International UK.

<sup>4</sup> Ver la lista de proyectos analizados en Anexos.

<sup>5</sup> Los temas abordados incluyen entre otros: fortalecimiento de capacidades, gestión de conocimientos, sensibilización, incidencia, investigación y estudios, apoyo financiero, trabajo en red y coordinación, y relaciones entre HI y las OPD.

# Parte 1 – Marco conceptual

---

## Apoyar a las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) como organizaciones representativas de las personas con discapacidad **p. 6**

- A. Modelos de discapacidad: de un problema individual al reconocimiento de factores discriminatorios
- B. Las organizaciones del movimiento de las personas con discapacidad
- C. Representar a una amplio sector de la población mundial
- D. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

## ¿Por qué apoyar a las OPD? **p. 17**

- A. Las OPD son actores esenciales para mejorar la participación de las personas con discapacidad
- B. Las OPD desempeñan un papel especial en la promoción del desarrollo inclusivo
- C. Las OPD tienen una responsabilidad para promocionar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de calidad
- D. Las acciones de Handicap International para apoyar a las OPD en sus misiones

## Relación con los documentos de posicionamiento institucional de Handicap International **p. 25**

- A. Basarse en el modelo social y en la CIDPD para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad
- B. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad, uno de los objetivos de Handicap International
- C. Vincular las actividades de incidencia a cambios concretos para las personas con discapacidad
- D. El papel de las OPD en el desarrollo del acceso a los servicios

## Relación con otros temas **p. 28**

## Apoyar a las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) como organizaciones representativas de las personas con discapacidad

---

Desde su creación en 1982, Handicap International (HI) trabaja con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD). Esta labor se materializó a través de iniciativas específicas respaldadas a nivel de programa (por ejemplo, la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre), pero también mediante la creación de colaboraciones y la aplicación conjunta de proyectos. En algunos proyectos, el apoyo a las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) es solo un componente. Por ejemplo, los proyectos de Desarrollo Local Inclusivo (ILD) intentan fortalecer la capacidad de las OPD para trabajar con las autoridades locales y participar en la elaboración de prioridades y planes de desarrollo local. En el marco de los proyectos de rehabilitación, HI también trabaja con las OPD como representantes de usuarios de servicios.

Comprendiendo la importancia de contar con fuertes aliados en la sociedad civil para progresar y mejorar la situación de las personas con discapacidad, HI ha desarrollado numerosos proyectos con el propósito de fortalecer el movimiento de las personas con discapacidad. Durante aproximadamente quince años, HI ha desarrollado proyectos para fortalecer las capacidades de las OPD en más de 40 países en todo el mundo. Uno de los primeros fue el proyecto Madagascar sobre el «Acceso a los derechos de las personas con discapacidad, mediante la creación y promoción de un movimiento asociativo estructurado», que posteriormente inspiró un proyecto regional en los Balcanes («Self-Help and Advocacy for Rights and Equal Opportunities South East Europe», SHARE-SEE). Basándose en las lecciones aprendidas y los resultados de este proyecto regional, han surgido otros proyectos nacionales y regionales en apoyo a las OPD en Oriente Medio, África Occidental, América Latina y el Magreb<sup>6</sup>.

Handicap International aporta un apoyo técnico y contribuye a fortalecer las capacidades de desarrollo de diferentes tipos de organizaciones, con el fin de fortalecer sus competencias organizativas y su capacidad para cumplir su misión de manera autónoma. Lo

---

<sup>6</sup> Proyectos regionales en Oriente Medio: *Strengthening self-advocacy capacities for rights and equal opportunities of persons with disabilities in the Middle East* (Proyecto Musawa); en África Occidental: «Droits, Egalité, Citoyenneté, Solidarité et Inclusion des Personnes Handicapées» (DECISIPH); en América Latina: Cultivando Capacidades para Cosechar Derechos; en el Maghreb: «Renforcement des capacités de plaidoyer pour la promotion des droits et l'égalisation des chances des personnes en situation de handicap en Algérie et au Maroc».

mismo ocurre con el apoyo que Handicap International aporta a las OPD. Sin embargo, para entender adecuadamente los aspectos clave sobre el apoyo aportado a las organizaciones representativas, es importante entender las especificidades de las OPD, de qué manera se han desarrollado, así como su misión y responsabilidades en la realización de este objetivo común que es la mejora de la situación de las personas con discapacidad. Este es el propósito de esta primera sección.

## A. Modelos de discapacidad: de un problema individual al reconocimiento de factores discriminatorios

Las OPD han nacido y se han desarrollado al ritmo de la evolución de los modelos de discapacidad. Estos modelos son un prisma a través del cual se observa y entiende la discapacidad y a las personas con discapacidad. Se han desarrollado numerosos modelos conceptuales que influyen en las diversas respuestas aportadas a la discapacidad en las diferentes sociedades. Esta parte del documento recuerda brevemente las principales evoluciones en la percepción de la discapacidad y explica cómo estas han llevado a la aparición progresiva de un 'movimiento de las personas con discapacidad'.

Durante mucho tiempo la discapacidad ha sido considerada como un problema individual que se debe tratar *solo* desde un punto de vista médico o caritativo. Esta perspectiva obviaba el hecho de que las personas con discapacidad, a menudo, son víctimas de discriminación, están excluidas de los procesos sociales, económicos y políticos en sus sociedades, tienen muy poco acceso a los servicios y ven denegados sus derechos con frecuencia.

### Modelos individuales de discapacidad

Los análisis de la evolución de las percepciones de la discapacidad, a menudo, ponen de relieve la prevalencia de los enfoques caritativos y médicos. El modelo caritativo mira a las personas con discapacidad con lástima y apela a la generosidad para ayudarlos, mientras que el modelo clínico busca sistemas médicos/rehabilitadores y servicios especiales para «reparar lo que se ha roto» o «restaurar un funcionamiento normal». Aunque estos dos modelos difieren tanto en el concepto como en la respuesta que proponen, ambos tienen una raíz común: **la persona con discapacidad es vista como el problema a resolver, y la responsabilidad de la discapacidad recae sobre la persona que debe ser «reparada».** Este punto de vista asimila la discapacidad a la deficiencia, y, «en este modelo, la exclusión



social se considera principalmente como el resultado de los límites impuestos por las deficiencias»<sup>7</sup>.

### **Modelo social de discapacidad: «es la sociedad la que nos incapacita, no nuestras deficiencias»**

El modelo social de la discapacidad nace de la crítica de las interpretaciones mencionadas anteriormente, en la década de 1970 en el Reino Unido y en Estados Unidos. Este modelo propone una interpretación radicalmente diferente, la cual afirma que las **personas con discapacidad están en desventaja no por sus características individuales, sino a causa de las limitaciones que les imponen los obstáculos ambientales y externos. Por tanto, la discapacidad es la consecuencia de la manera en que se organiza la sociedad.** Según esta formulación, la discapacidad es una cuestión de discriminación y de exclusión social. Este modelo reconoce implícitamente que la discapacidad forma parte de la vida y requiere respuestas y prioridades diferentes; si bien reconoce la necesidad de tener en cuenta los aspectos médicos, se centra en la eliminación de obstáculos incapacitantes (cf. ejemplos de obstáculos en el Recuadro (a) siguiente) que impiden la plena participación de las personas con discapacidad y hacen que les resulte imposible tomar el control de sus propias vidas.

#### **»« Recuadro (a) Ejemplos de obstáculos que crean situaciones incapacitantes**

- **Obstáculos institucionales:** por ejemplo, cuando no existe ninguna ley que garantice la escolarización de los niños con discapacidad.
- **Obstáculos ambientales:** por ejemplo, cuando una persona no puede participar en un evento debido a un obstáculo físico, como un establecimiento público inaccesible.
- **Obstáculos de comunicación:** por ejemplo, cuando una persona sorda no puede participar en un debate público o ver la televisión sin un intérprete de lengua de signos.
- **Obstáculos de actitud:** por ejemplo, cuando un profesional de la salud cree que una persona con discapacidad es «menos digna» o que vale menos, y no le otorga la prioridad en términos de atención médica.

Centrándose en el ambiente en lugar de la persona, el modelo social sitúa la responsabilidad en la sociedad y exige que se realicen las modificaciones ambientales necesarias. **Considera la discapacidad como la consecuencia de una interacción entre factores ambientales y factores individuales.** Este modelo se refleja en la Clasificación

---

<sup>7</sup> Bill Albert, Briefing Note: the social model of disability, human rights and development, Disability Knowledge and Research, septiembre de 2004.

Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la OMS y en el Proceso de Creación de Discapacidad (DCP), conceptualizado por Patrick Fougereyrollas, y **adoptado como referencia por Handicap International**. Es también aquel al que hace referencia la CIDPD a través de la visión fundamental de una sociedad inclusiva en la que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos humanos como cualquier otro ser humano, sin encontrar sistemáticamente obstáculos y barreras. El Artículo 1 de la Convención fundamenta legalmente este modelo afirmando que «las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás»<sup>8</sup>.

## B. Las organizaciones del movimiento de las personas con discapacidad<sup>9</sup>

El modelo social ha proporcionado un marco sólido para movilizar a las personas con discapacidad en torno a la idea de que deben ser actores de sus propias vidas, en lugar de receptores pasivos de atención. En Estados Unidos y en el Reino Unido, las personas con discapacidad comenzaron a llevar a cabo su propia incidencia contra la discriminación y la desigualdad, y reclamaron su derecho a la vida independiente y a la accesibilidad<sup>10</sup>. Alejándose de los intentos individuales para mejorar sus condiciones de vida a nivel personal, las personas con discapacidad formaron sus propias organizaciones representativas: así, se fundaron las primeras OPD modernas con el propósito de defender sus propios derechos. Progresivamente surgieron OPD en todo el mundo para reclamar la igualdad de derechos, y en 1981 se fundó la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (DPI) como la primera organización de defensa internacional de esta ‘nueva generación de OPD’ que se formó a partir del modelo social de la discapacidad. En realidad, el ‘movimiento de las personas con discapacidad’ comprende una variedad de asociaciones

---

<sup>8</sup> Artículo 1 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A leer conjuntamente con la definición de discapacidad en el Párrafo (e) del Preámbulo: «Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás». (Sin embargo, aunque esta definición forma parte del Preámbulo, no es vinculante para los Estados Partes de la Convención).

<sup>9</sup> La prioridad de Handicap International es apoyar a los grupos de autoayuda, a las OPD y a las federaciones de los países en desarrollo, lo que ha conducido a crear colaboraciones con OPD internacionales o situadas en el Norte, tales como el Foro Europeo de Personas con Discapacidad (EDF) o la Organización Árabe de Personas con Discapacidad (AODP).

<sup>10</sup> El término «Vida independiente» fue tomado de la legislación californiana de 1959, que permitía a las personas que habían adquirido una discapacidad debido a la polio abandonar el hospital para regresar a la comunidad y beneficiarse de una ayuda económica para los gastos del personal de asistencia para las actividades cotidianas. Para obtener más información, cf. definición de «vida independiente» en el glosario.

creadas y dirigidas por personas con discapacidad<sup>11</sup>, incluidos los grupos de autoayuda, las OPD y federaciones y redes de OPD. Históricamente, las personas con discapacidad también han creado organizaciones con el fin de prestar servicios a sus miembros y esto sigue siendo una parte importante del trabajo de las OPD en todo el mundo. La prestación de servicios a personas con discapacidad no es exclusivo de las OPD. En este documento, la atención se centra deliberadamente en la especificidad de las OPD y en su papel y misión fundamental como organizaciones representativas.

### Los grupos de autoayuda

Por lo general, los grupos de autoayuda de personas con discapacidad se fundan para compartir experiencias, situaciones o problemáticas comunes, y para ofrecer a sus miembros la perspectiva única de iguales o familias que viven la misma situación. Estos grupos son administrados por y para sus miembros con el fin de mejorar sus vidas, tanto social como económicamente. Suelen funcionar como un grupo de apoyo entre iguales y normalmente no poseen una estructura o estatus formal. Los grupos de autoayuda de personas con discapacidad, con frecuencia son también miembros de OPD y (mediante la lección del Consejo de administración) transfieren a las OPD la misión de representar sus intereses. Conforme evolucionan y participan en actividades de mayor envergadura, estos grupos de autoayuda pueden necesitar convertirse en entidades formales y 'transformarse' en OPD.

### Las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD)

«Por definición, una OPD es una organización que está dirigida y controlada por personas con discapacidad»<sup>12</sup>. Otra definición sugiere que: **«las OPD son organizaciones representativas o grupos de personas con discapacidad, en los que estas constituyen la mayoría de los miembros y del consejo de administración y están representadas significativamente en todos los niveles de la organización. Incluye organizaciones de familiares de las personas con discapacidad (...). El objetivo principal de estas organizaciones es el empoderamiento y el desarrollo de auto-incidencia de las personas con discapacidad»**<sup>13</sup>. Las organizaciones de familiares/padres de las personas con discapacidad que persiguen objetivos similares también se consideran OPD.

---

<sup>11</sup> Generalmente, se hace una distinción entre las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones que trabajan para personas con discapacidad.

<sup>12</sup> Stephen Lee Hodgkins [2009] 'Unity, Equality, Capacity' Disability Now.

<sup>13</sup> <http://www.disabilityrightsfund.org/node/35>

Las OPD respaldan el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad proporcionándoles una plataforma común para intercambiar y compartir sus experiencias y construir un discurso común. Generalmente, estas organizaciones aportan a sus miembros información sobre la discapacidad (sobre sus derechos, pero también sobre los servicios, las instalaciones y las disposiciones existentes) o servicios específicos, tales como la formación en lenguaje de signos. Muchas OPD prestan a sus miembros servicios de rehabilitación o socioeconómicos, que consideran parte de su misión (esto varía significativamente dependiendo del contexto). En su función de representantes de personas con discapacidad, **las OPD consideran que su principal misión es sensibilizar a la sociedad y defender la igualdad de derechos como ciudadanos.**

### Las federaciones de OPD

Cuando diferentes OPD deciden formar una red, esto puede traducirse en una cooperación en torno a metas y objetivos comunes o a alianzas que representan todos los tipos de discapacidades. Si la red de OPD es más estructurada y se establece a otro nivel de representación, surge una federación del conjunto de las personas con discapacidad. Una federación de OPD (a nivel nacional o regional) suele tener una estructura bien definida y es una organización asociativa con un estatus legal. En la mayoría de los casos, varias federaciones coexisten en un determinado país y representan los intereses de un grupo específico (por ejemplo, la federación de asociaciones de sordos), mientras que una organización coordinadora nacional, que reagrupa a todas las federaciones, tiene por objeto servir como interlocutor único en nombre de las personas con discapacidad. Esta gran responsabilidad destaca la importancia de contar con estructuras transparentes mediante las cuales las personas con discapacidad puedan sentirse representadas adecuadamente. El papel clave de una federación de todas las discapacidades es encarnar la alianza y la voz común de todas las personas con discapacidad de un país determinado, e interactuar con los responsables políticos al más alto nivel. Mientras que algunas OPD a nivel comunitario se dedican a la prestación de servicios, es importante que a nivel nacional, las federaciones de OPD se centren solo en su función de representación<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Es importante reconocer que puede existir un conflicto de interés si las OPD se encargan al mismo tiempo de la prestación de servicios y de la incidencia. Este es especialmente el caso cuando las fuentes de financiación destinadas a la prestación de servicios también son utilizadas para la incidencia. En otras palabras, si una OPD ha recibido dinero del Gobierno para prestar servicios, ¿en qué medida limita esto su independencia y capacidad para enfrentarse a esta autoridad? Esto es particularmente importante en el caso de las federaciones paraguas, que son las primeras interlocutoras del Estado. No se trata de creer que las OPD no deberían prestar servicios, sino que el tema de la representación de los usuarios y la incidencia no debería obligarse o ignorarse. Las situaciones varían en función de la historia y la estructura del movimiento de las personas con

## C. Representar a un amplio sector de la población mundial

Las personas con discapacidad representan a un amplio sector de la población mundial: la ONU calcula el 15% de la población mundial, o mil millones de personas, lo que supone la minoría más grande del mundo. En realidad, si consideramos el impacto de la discapacidad en los familiares y cuidadores, muchas más personas están afectadas directamente por la discapacidad. Las OPD son las organizaciones que representan a este importante sector de la población mundial. Pretenden ser los representantes legítimos de las personas con discapacidad, defendiendo activamente sus derechos y buscando maneras de mejorar su situación.

Uno de los principales retos de las OPD es la diversidad de personas a las que representan. Por ejemplo, las situaciones que viven las personas con discapacidad física difieren considerablemente de las que viven las personas con deficiencia visual o psicosocial. A su vez, sus prioridades son muy diferentes. Como se explicó anteriormente, las limitaciones y los obstáculos a los que se enfrentan las personas que tienen el mismo tipo de discapacidad también varían en función de cada persona y de su entorno directo. Sin embargo, crear una voz común es esencial para promover los derechos de todas las personas con discapacidad que han sido tradicionalmente excluidas y marginadas de la sociedad, y se han enfrentado a obstáculos similares. Formar alianzas entre los diferentes grupos de personas con discapacidad es una estrategia esencial para fomentar la legitimidad y la credibilidad de las OPD, con el fin de que representen a este amplio sector de la población y de que realicen incidencias en su nombre.

En este sentido, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD), que se elaboró por petición y con la participación sin precedentes de las OPD que representan a todos los tipos de discapacidad, es un instrumento fundamental. Establece un marco de referencia común para promover la realización de todos los derechos humanos para todas las personas con discapacidad. Asimismo integra como principios generales el «respeto a la dignidad intrínseca, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, y la independencia de las personas».

---

discapacidad, pero el principio de separación de las funciones ha resultado ser un factor facilitador. Siempre que sea posible, las funciones de incidencia y de prestación de servicios que coexisten en la misma organización deben gestionarse de manera independiente.

## D. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### La participación de las personas con discapacidad en la elaboración de la Convención

Aunque varios documentos y resoluciones de las Naciones Unidas ya hacían referencia a la discapacidad (cf. Recuadro (b) siguiente), ninguno de ellos era jurídicamente vinculante para los Estados, y ninguno cubría explícitamente todas las dimensiones de la vida de las personas con discapacidad<sup>15</sup>.

#### »« Recuadro (b) - La discapacidad en la agenda internacional

- **1945-1960** - Las Naciones Unidas definían la discapacidad como una limitación física, psicosocial y profesional causada por una enfermedad o una herida y, por tanto, se centraba en la asistencia social y la rehabilitación. Incluso en la 'Declaración Universal de los Derechos Humanos' el término 'discapacidad' solo se utilizaba para definir una categoría de población vulnerable desde un punto de vista social y el problema se consideraba una cuestión individual.
- **Años 1970-La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Retrasado Mental y la Declaración sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** fueron los primeros instrumentos internacionales en instaurar principios vinculados a los derechos humanos que afectaban específicamente a las personas con discapacidad. No obstante, estos instrumentos reflejaban un enfoque de la discapacidad basado en el modelo clínico y el modelo caritativo, rechazado por las OPD que preferían un modelo social que reconociera el papel y la responsabilidad del entorno en la creación de situaciones incapacitantes.
- **Años 1980** - Con el **Año Internacional de las Personas con Discapacidad (1981)** y la **Década Internacional de las Personas con Discapacidad (1982-1991)**, proclamadas por las Naciones Unidas, el tema de la discapacidad se volvió más visible, lo que condujo a la adopción del **Programa Mundial de Acción para las Personas con Discapacidad (1982)** y alentó a los programas nacionales a alcanzar la igualdad de derechos para las personas con discapacidad.
- **1993** - Adopción de **Reglas para la Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad**. En la línea del Programa Mundial de Acción, estas reglas proporcionan un marco universal para que las actividades de los Estados integren los derechos de las personas con discapacidad en la legislación nacional; y marcan un auténtico cambio de perspectiva sobre la discapacidad. No obstante, como no eran vinculantes, no eran suficientes para garantizar que los derechos de las personas con discapacidad se plasmaran adecuadamente en estrategias de desarrollo nacionales e internacionales.

---

<sup>15</sup> La CIDPD es, en realidad, el resultado de una doble observación : 1) el derecho internacional general vinculante no abordaba explícitamente el tema de las personas con discapacidad, incluso si implícitamente se aplica a todos; 2) los textos internacionales específicos relativos a la discapacidad no eran suficientes porque eran opcionales.

- **13 de diciembre de 2006** - Adopción de la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD)**.
- **3 de mayo de 2008** - Entrada en vigor de la CIDPD.

La primera propuesta de la Convención fue realizada por Italia y Suecia en 1987, pero en ese momento la mayoría de los Estados consideraban que los tratados generales existentes eran suficientes. En 2001 es cuando la Asamblea General publica una resolución solicitando la creación de un Comité Ad-Hoc encargado de redactar el texto de una Convención que debía incluir una perspectiva de desarrollo social. Veintisiete representantes de los Estados, doce representantes de OPD y una organización de defensa de los derechos humanos formaron un grupo de trabajo dentro del Comité Ad-Hoc y redactaron un borrador de texto que sirvió de base para el debate. La participación de las personas con discapacidad en la elaboración de este documento fue garantizada mediante el papel clave desempeñado por el IDC (Caucus Internacional sobre Discapacidad) en el proceso de negociación para mantener el texto final lo más próximo posible de la propuesta inicial. La CIDPD fue finalmente adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 13 de diciembre de 2006.

### Principales cambios aportados por la CIDPD

Entre los cambios más significativos, la CIDPD:

- No crea nuevos derechos para las personas con discapacidad, pero recuerda que los **derechos humanos existentes también se aplican a las personas con discapacidad** y enumera pasos y acciones necesarios para su plena realización (cf. definición del enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, en el glosario);
- es **legalmente vinculante** para los Estados Partes, que deben informar regularmente sobre las medidas tomadas para aplicarla;
- es **una herramienta de desarrollo y un instrumento de los derechos humanos**<sup>16</sup>;

---

<sup>16</sup> A la CIDPD le siguen a nivel internacional dos entidades: la Conferencia de los Estados Partes, que se celebra en Nueva York bajo la égida del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA), y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se reúne en Ginebra bajo la égida de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Este «doble sombrero» es valioso en el sentido de que vincula los derechos humanos al desarrollo, con una clara voluntad de conseguir que estos derechos influyeran concretamente la vida de las personas con discapacidad: «Como instrumento de los derechos humanos con una dimensión de desarrollo social explícita, la CIDPD es al mismo tiempo un tratado relativo a los derechos humanos y un instrumento de desarrollo. La Convención considera la discapacidad como una cuestión que se debe tener en cuenta en todos los programas, más que como un aspecto temático aislado, y exige que los Estados Partes tomen todas las medidas necesarias para garantizar la participación plena e igualitaria de las personas con discapacidad en la sociedad.

- refrenda el 'cambio de paradigma' sobre la discapacidad aplicando el **modelo social de la discapacidad** al texto completo de la Convención (cf. Artículo 1);
- es un instrumento político que se aplica a **todo tipo de discapacidades y de sectores**;
- representa «un **gran paso adelante en la promoción del acceso a los servicios** destinados a las personas con discapacidad en todo contexto y entorno»<sup>17</sup>;
- estipula claramente el **papel de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad** como elemento motor en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y, por consiguiente, exige su participación sistemática (cf. en particular Artículos 3, 4.3, 29, 30, 32 y 33 de la Convención).

### La CIDPD como instrumento y hoja de ruta para las OPD

Las OPD de todo el mundo utilizan la Convención como una importante base legal para promover políticas y prácticas que sean realmente inclusivas y accesibles. La Alianza Internacional de las Personas con Discapacidad (IDA) se formó durante la redacción de la Convención y en la actualidad constituye un actor clave en el ámbito internacional que coordina y fomenta la aplicación efectiva de la Convención<sup>18</sup>.

Aunque la CIDPD representa un avance importante, es un instrumento que solo puede ser eficaz y suponer una diferencia para las personas con discapacidad **si se utiliza y aplica**. Esta Convención insta a todos los actores a desempeñar su papel para hacer de estos derechos una realidad. Aunque el proceso no sea necesariamente lineal, las etapas clave en el uso de la CIDPD como un instrumento para mejorar la situación de las personas con discapacidad en un determinado país comprenden: la firma y ratificación, la apropiación de la CIDPD a nivel nacional mediante la adaptación/visión de la legislación vigente, el desarrollo, la aplicación y supervisión de políticas públicas pertinentes con las asignaciones presupuestarias correspondientes, y la adaptación de los sistemas de oferta de servicios y la prestación de servicios.

Dentro de la labor llevada a cabo por Handicap International durante cerca de diez años para fortalecer el movimiento de las personas con discapacidad, el apoyo a la incidencia para la firma y ratificación de la CIDPD ha sido un componente clave.

---

No obstante, pueden requerirse acciones y programas específicos de la discapacidad, en función del contexto nacional». Asamblea General de las Naciones Unidas, A/63/133, julio de 2008.

<sup>17</sup> Catherine Dixon, Marianne Schultze, *Access to services, a central theme to the UNCRPD*, in *Access to services for persons with disabilities in challenging environments*, complemento al seminario celebrado en Amman (Jordania), diciembre de 2009, Handicap International.

<sup>18</sup> Ver la lista de actores principales en anexos.



Ahora que muchos países han firmado y ratificado este documento esencial (reconociendo así las obligaciones expresadas), **permanece el gran desafío de transformar esta 'declaración de intenciones' en cambios concretos que contribuyan a hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad.** Las obligaciones de los Estados Partes incluyen las de «proteger, promover y garantizar» los derechos que recoge la CIDPD e informar periódicamente al Comité de Expertos encargado de supervisar este Tratado. Las OPD desempeñan un papel clave a la hora de cumplir, supervisar y defender la aplicación real de esta Convención.

Los mecanismos establecidos por el Estado para garantizar una supervisión independiente de la aplicación de la Convención son cruciales. Las OPD tienen un papel fundamental que desempeñar para garantizar que dichos mecanismos se establezcan de conformidad con el **Artículo 33** de la CIDPD. Su labor consiste principalmente en realizar un seguimiento preciso de las medidas adoptadas por el Estado Parte, así como **informar a nivel internacional mediante la elaboración de un informe alternativo o contrainforme** en complemento del informe que el Estado remite al Comité.

## ¿Por qué apoyar a las OPD?

---

La razón por la que Handicap International (HI) realiza proyectos e iniciativas para apoyar al movimiento de las personas con discapacidad es triple: (1) Las OPD son actores esenciales para mejorar la participación de las personas con discapacidad; (2) Las OPD desempeñan un papel específico en la promoción de sociedades inclusivas en las que los derechos de las personas con discapacidad se realicen plenamente; (3) esto incluye también desempeñar un papel específico para mejorar el acceso a servicios de calidad para las personas con discapacidad. Como organizaciones relativamente recientes y cuyos miembros son a menudo víctimas de la discriminación, las OPD tienen oportunidades limitadas para desarrollar capacidades y recursos pertinentes. La última parte de esta sección presentará las acciones emprendidas por HI con el propósito de ayudar a estas organizaciones a cumplir de manera eficiente estas responsabilidades.

### A. Las OPD son actores esenciales para mejorar la participación de las personas con discapacidad

La participación puede entenderse a tres niveles, todos ellos necesarios y complementarios:

- La participación de las personas con discapacidad en las decisiones que atañen a su vida individual, por ejemplo, elegir el lugar en el que quieren vivir, elegir entre diferentes tipos de rehabilitación, etc.
- La participación de las personas con discapacidad como representantes de los usuarios de servicios, en la gestión de una organización de prestación de servicios, por ejemplo, para reclamar nuevos tipos de servicios, expresar expectativas de calidad, etc.
- La participación de las personas con discapacidad para influir en los procesos de toma de decisiones, las políticas y las prácticas, por ejemplo, incidir para obtener una ley sobre la discapacidad, para que se adopten normas en materia de accesibilidad, etc.

La participación de las personas con discapacidad es un principio fundamental de la (cf. Recuadro (c) siguiente) CIDPD. El Artículo 4.3, en particular, estipula que la participación de sus representantes constituye una obligación del Estado para cualquier decisión que atañe a las vidas de las personas con discapacidad.

### »« Recuadro (c) - La participación de las personas con discapacidad es un componente fundamental de la CIDPD

- **El Preámbulo (o)** estima que «las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de toma de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente».
- **El Artículo 3** de la Convención incluye «la participación y la integración plenas y efectivas en la sociedad» como uno de sus principios generales. Esto significa que la participación de las personas con discapacidad es un principio transversal en todo el texto y se aplica a toda la Convención.
- **El Artículo 4.3** destaca este aspecto afirmando que: «En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan».
- **El Artículo 29** es otro Artículo importante que se centra específicamente en «la participación en la vida pública y política».
- **El Artículo 32** se centra en la participación de las personas con discapacidad en la cooperación internacional garantizando que esta «tenga en cuenta a las personas con discapacidad y les sea accesible».
- **Los Artículos 33 y 35** insisten en la participación de las personas con discapacidad en el proceso de supervisión y en la elaboración de informes por los Estados Partes.

Desde su creación, HI ha respondido a las necesidades de las personas con discapacidad, mejorando sus condiciones de vida, promoviendo el respeto a la dignidad y sus derechos fundamentales, así como realizando acciones preventivas de las deficiencias y las discapacidades vinculadas a enfermedades, a accidentes y a la violencia. En diversos sectores, esta labor consiste en reducir los obstáculos a la plena participación, garantizando que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios que necesitan y disfrutar de su vida al máximo<sup>19</sup>. Esta preocupación se ha incorporado a la

---

<sup>19</sup> «Una persona discriminada o marginada es privada de las oportunidades de las que los demás se benefician. Hoy en día, esta sigue siendo con demasiada frecuencia la situación que viven las personas con discapacidad. En los países en desarrollo, la gran mayoría de personas con discapacidad no tiene acceso a los servicios de salud, rehabilitación, educación, empleo, vivienda, comunicación y transporte, lo que constituye un problema de desarrollo fundamental. La pobreza no podrá eliminarse sin incluir los temas relativos a la discapacidad en todas las políticas de desarrollo», página web de Handicap International.

actual estrategia de 2011-2015, en la que «la participación de las personas con discapacidad y los grupos vulnerables en el proceso de desarrollo» constituye uno de los cinco objetivos prioritarios<sup>20</sup>. También se ha visto reflejada en las modalidades de trabajo participativas que guían nuestras alianzas con las OPD (véase la referencia a los enfoques participativos en la Parte 2).

## B. Las OPD desempeñan un papel esencial en la promoción del desarrollo inclusivo

La participación de las personas con discapacidad en todos los niveles es necesaria para crear el desarrollo inclusivo y así poner en marcha la sociedad inclusiva concebida en la CIDPD. El desarrollo inclusivo es una consecuencia directa del cambio de paradigma sobre la discapacidad: pedir a las sociedades que se adapten y ajusten de acuerdo con la diversidad de sus miembros. Al participar en la toma de decisiones a distintos niveles, las OPD, como organizaciones representativas, tienen un papel específico que desempeñar en la promoción de un modelo de desarrollo que sea inclusivo y accesible a todas las personas con discapacidad.

El desarrollo inclusivo<sup>21</sup> se basa en la idea de una 'sociedad para todos' donde las personas con discapacidad puedan vivir sus vidas con dignidad y disfrutar de sus derechos humanos en las mismas condiciones que los demás. Este es un objetivo común para HI y las OPD<sup>22</sup>.

El desarrollo inclusivo implica una acción a dos niveles o un **doble enfoque**<sup>23</sup> para garantizar que:

- **La discapacidad se incluya en todos los principales programas de desarrollo** con el objetivo de que «los derechos de las personas con discapacidad formen parte de todos los programas de desarrollo, desde la planificación y el diseño a través de la supervisión, ejecución y evaluación», y
- **Se tomen medidas específicas** para apoyar a las personas con discapacidad y a sus organizaciones en reconocimiento del hecho de que la eliminación de obstáculos por sí sola no va a favorecer la inclusión de las personas con discapacidad. También hay una necesidad de garantizar que las personas con discapacidad puedan recibir un apoyo

---

<sup>20</sup> Se prevé que «durante el periodo 2010-2015, se preste una atención especial a la mejora de la participación de los beneficiarios y sus organizaciones representativas en los procesos de desarrollo, a varios niveles», Estrategia 2011-2015 de Handicap International; cf. también «Relación con los documentos de posicionamiento institucional de HI».

<sup>21</sup> Ver la definición en el glosario.

<sup>22</sup> Ver la relación con Estrategia 2011-2015 de HI.

<sup>23</sup> Para obtener más información sobre este «doble enfoque», ver el documento de DFID, Disability, poverty and development, febrero de 2002.

específico adecuado (por ejemplo, un dispositivo de ayuda, asistencia personal). «La integración de la discapacidad no es la única respuesta. Al mismo tiempo, se requiere una atención específica a la problemática de la discapacidad con objeto de permitir que las personas con discapacidad sean participantes empoderados (...). Se deben crear las condiciones necesarias para fomentar el empoderamiento personal de las personas con discapacidad desde su nacimiento (con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades), y para formar organizaciones, comenzando a nivel de la comunidad<sup>24</sup>».

Esto significa que aunque fortalecer el movimiento de las personas con discapacidad para promover los derechos de estas es necesario, esto nunca debe estar desconectado de la perspectiva de una sociedad inclusiva en la que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad con los demás. **No se trata de obtener derechos específicos, sino de garantizar que las acciones específicas se tomen para el disfrute de los mismos derechos humanos.** Esto requiere acciones coordinadas entre OPD, responsables políticos y proveedores de servicios.

#### »« Recuadro (d) - ¿Por qué es importante trabajar con OPD? - Testimonios de Directores de Programa de HI

«En Kenia, trabajamos mano a mano con OPD locales y regionales, así como con OPH nacionales. El impacto que observamos no se produce principalmente a corto plazo, pero hará que nuestro trabajo sea durable a largo plazo. Poner en marcha actividades de incidencia en colaboración con las OPD nos da más peso que trabajar solo en nombre de Handicap International. Además, la red de OPD llamada UDPK, que abarca todos los tipos de discapacidad, tiene la posibilidad de alcanzar zonas residenciales en las que Handicap International no está presente. Todos queremos una sociedad inclusiva, y sin las OPD como representantes de las personas con discapacidad, no es posible».

#### **Alphonse Kananura, Director de Programa, Handicap International Kenia**

«Las personas con discapacidad siguen siendo invisibles en las acciones de desarrollo en Afganistán. Las OPD, como actores de la sociedad civil que defienden a las personas con discapacidad, representan un enorme potencial tanto para mejorar la calidad del desarrollo en Afganistán y hacerlo inclusivo, como para aportar el respaldo necesario para formar un movimiento de las personas con discapacidad. Por último, las OPD deben ser capaces de

---

<sup>24</sup> Grupo de Trabajo de IDDC presidido por Handicap International, en Inclusive Development and the Comprehensive and Integral International Convention on the Protection and Promotion of the Rights and Dignity of Persons with Disabilities - documento de reflexión, contribución a la 5ª Sesión del Comité Ad Hoc, enero de 2005.

representar a las personas con discapacidad sin contar con el apoyo de organizaciones externas. No obstante, la capacidad de las OPD sigue siendo débil, al igual que su habilidad para promover los derechos de las personas con discapacidad coherentemente. Las ideas falsas sobre la discapacidad y sus causas, y los conflictos de poder entre algunas OPD, basadas en la etnia o el tipo de discapacidad, dificultan la cooperación entre las organizaciones y su incidencia es menos eficaz. Por eso es necesario el apoyo y aún queda mucho por hacer».

**Arvind Das, Director de Programa, Handicap International Afganistán**

### **C. Las OPD tienen una responsabilidad para promocionar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de calidad**

Como se explicó anteriormente, los derechos humanos reafirmados en la CIDPD no significan mucho si no se traducen en **cambios concretos en la vida de las personas con discapacidad**. Una parte esencial del desarrollo inclusivo consiste en **garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a todo tipo de servicios en igualdad de condiciones que los demás**. Esto implica también el acceso a servicios específicos, destinados a optimizar la participación de las personas con discapacidad.

Basándose en casi 30 años de experiencia en la prestación de servicios, HI ha decidido situar el acceso a los servicios para personas con discapacidad como una prioridad central para el periodo 2011-2015. Este enfoque sistémico otorga un lugar significativo a las personas con discapacidad como usuarios de servicios, y a sus organizaciones representativas que desempeñan un papel fundamental a la hora de exigir, elegir y evaluar la calidad de los servicios. El trabajo de las OPD contribuye a **mejorar la idoneidad, la pertinencia y la calidad de los servicios prestados integrando el punto de vista del usuario**.

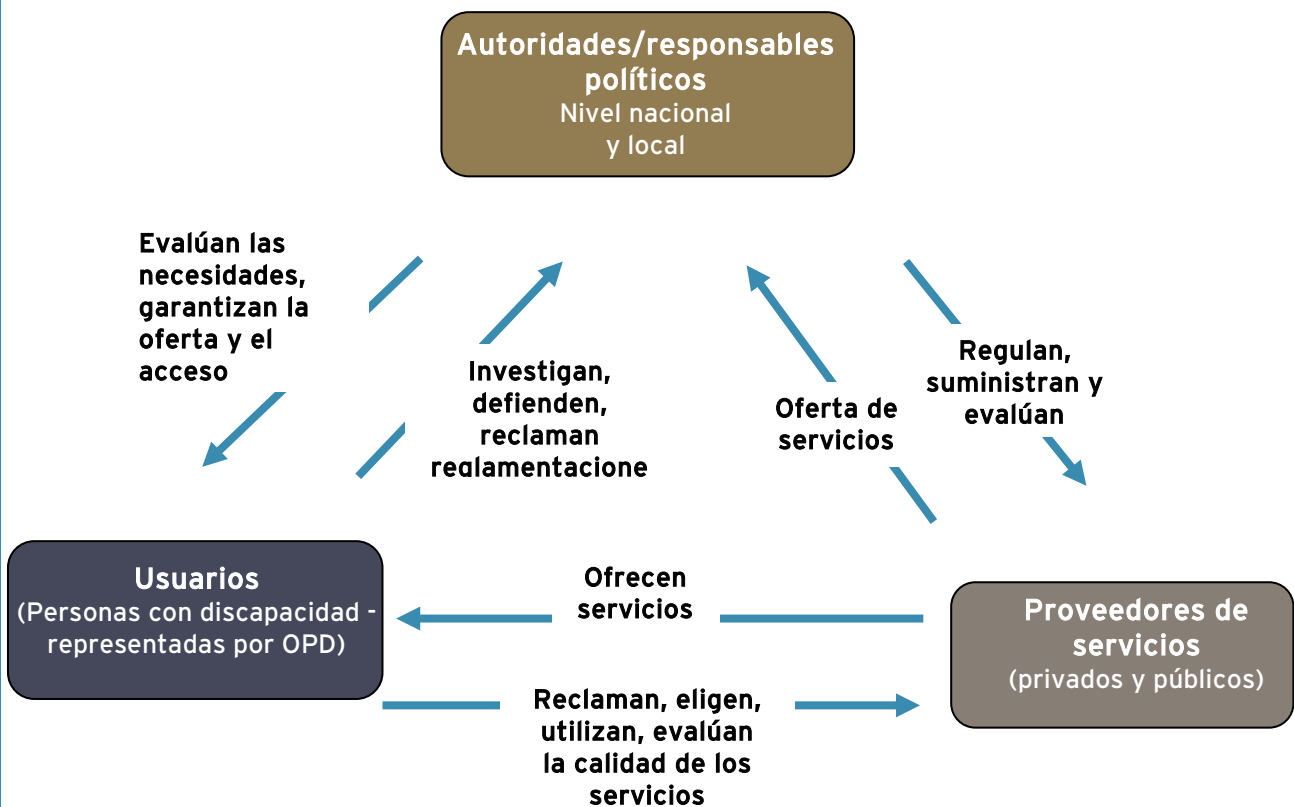
Optimizar el acceso a los servicios para personas con discapacidad implica que todos los actores, incluidas las autoridades gubernamentales, los proveedores de servicios y las OPD, deben desempeñar su papel en el proceso. Como organizaciones representativas de las personas con discapacidad, las OPD deben participar en la interacción entre los actores clave responsables (ver el Recuadro (e) siguiente) para: (1) llevar a cabo acciones de incidencia ante las autoridades y reclamar servicios, sistemas y políticas que sean inclusivos y accesibles y (2) utilizar y participar en el diseño, el seguimiento y la evaluación de los servicios generales y de los servicios específicos (control de calidad), junto con los

proveedores de servicios. Su voz es esencial para reflejar una experiencia en el ámbito de la discapacidad de las personas que utilizan un servicio, que puede ser complementaria a la experiencia de los profesionales de la discapacidad.

Dondequiera que HI realiza acciones de desarrollo, las OPD son actores importantes con los que trabajar para conseguir objetivos comunes. Se espera que este apoyo a las OPD como representantes de usuarios de servicios se refuerce con las acciones llevadas a cabo por HI.

**><< Recuadro (e) - El acceso de las personas con discapacidad a los servicios: funciones y responsabilidades de los actores**

La buena colaboración entre los tres tipos de actores que se describe a continuación es importante a la hora de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios. Si las OPD no desempeñan su papel, el conjunto del sistema no puede funcionar de manera satisfactoria<sup>25</sup>.



<sup>25</sup> Para obtener más información sobre las OPD y el acceso a los servicios, ver Handicap International, Access to services for persons with disabilities in challenging environments, julio de 2010: [http://www.hiproweb.org/uploads/tx\\_hidrtdocs/AccessToServicesAmman.pdf](http://www.hiproweb.org/uploads/tx_hidrtdocs/AccessToServicesAmman.pdf) y Access to social services for persons with disabilities in the Middle East, multi-stakeholder reflections for policy reform, 2009: [www.makingitwork-crp.org/fileadmin/user/content/DMI\\_Documents/DMI\\_Report\\_2009\\_final\\_version\\_17-5-2010.pdf](http://www.makingitwork-crp.org/fileadmin/user/content/DMI_Documents/DMI_Report_2009_final_version_17-5-2010.pdf)

## D. Las acciones de Handicap International para apoyar a las OPD en sus misiones

Después de muchos años de experiencia en el ámbito de la discapacidad, HI ha observado que en la mayoría de los países en desarrollo existe una discrepancia entre el importante papel que desempeñan las OPD y las limitadas oportunidades, recursos y capacidades con las que cuentan para cumplir dicho papel. En todo el mundo, cada vez más OPD se están desarrollando y estructurando progresivamente. Sin embargo, siguen enfrentándose a numerosos obstáculos. **Se han identificado necesidades de apoyo en cuatro áreas principales**, que son componentes clave de los proyectos implantados por HI destinados a ayudar al movimiento de las personas con discapacidad a cumplir las tres funciones mencionadas anteriormente:

- 1) En los países de ingresos bajos y medios donde vive la mayoría de las personas con discapacidad<sup>26</sup>, el hecho de que a estas se les denieguen generalmente oportunidades de educación tiene un impacto significativo en la capacidad de sus organizaciones representativas. Las OPD se enfrentan a menudo a **debilidades organizativas y técnicas** y al mismo tiempo carecen de recursos financieros y humanos, lo que limita su eficiencia e impacto. Algunas OPD necesitan apoyo para desarrollar prácticas de gobierno democrático más sólidas y fortalecer su legitimidad para representar a las personas con discapacidad. También es necesaria una mayor cohesión entre las OPD existentes (por ejemplo, entre las organizaciones que representan a las personas con diferentes tipos de discapacidad) con objeto de optimizar su capacidad de actuar de forma conjunta en un programa común en favor de las personas con discapacidad. En esta perspectiva, HI aporta su larga experiencia en el ámbito del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones socias del Sur para ayudar a las OPD a fortalecer capacidades internas (Componente 1).
- 2) En los países en desarrollo, las OPD no han tenido generalmente la oportunidad de complementar su experiencia práctica y cotidiana en el ámbito de la discapacidad con el conocimiento de nuevos modelos conceptuales de la discapacidad (desarrollados a nivel internacional). Comprender estos modelos resulta necesario para explicar la discapacidad, analizar los patrones de discriminación y promover el cambio. Por otra parte, las OPD deben mejorar su capacidad de movilizar a las personas para conseguir un cambio. **La sensibilización y la incidencia requieren tanto habilidades estratégicas como un conocimiento preciso de las funciones y responsabilidades de los responsables políticos y de los proveedores de servicios** que las OPD pueden

---

<sup>26</sup> Esto explica la estrecha relación entre pobreza y discapacidad. Esta estrecha relación también es reconocida en la CIDPD, cf. por ejemplo, el párrafo (t) del Preámbulo.



desarrollar con el fin de aumentar su eficiencia. Por lo tanto, HI interviene para ayudar al movimiento de las personas con discapacidad a fortalecer capacidades de incidencia y a aliarse con otros movimientos de la sociedad civil (Componente 2).

- 3) Uno de los ámbitos clave de participación de las OPD es el seguimiento de la situación de las personas con discapacidad y la aplicación efectiva de sus derechos. Un instrumento fundamental para esto es la CIDPD, que sirve de referencia en lo que respecta a la obligación de los Estados Partes de tomar medidas concretas para convertir los derechos de las personas con discapacidad en una realidad. **Como actores nuevos en el ámbito de los derechos humanos, numerosas OPD poseen poca experiencia práctica en el uso de las estructuras y los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos.** Deben ser capaces de garantizar que los derechos formulados en la Convención se integren adecuadamente en las políticas nacionales, y que se traduzcan en cambios de prácticas que tengan un impacto en la vida de las personas con discapacidad. Para ello, Handicap International apoya a las OPD con el propósito de que realicen estudios e investigaciones para analizar la situación de las personas con discapacidad en su país, y elaboren informes basados en prácticas de terreno que puedan ser utilizadas por las OPD para la incidencia<sup>27</sup> (Componente 3).
- 4) Debido a la estigmatización y a la marginación, las personas con discapacidad a menudo permanecen invisibles en la sociedad. Al enfrentarse a múltiples obstáculos (por ejemplo, obstáculos de comunicación, medioambientales, de actitud), las personas con discapacidad suelen tener una menor autoestima y necesitan reforzar su confianza y sus habilidades para participar en una labor de dimensión pública. A veces, luchan por ser reconocidas como interlocutores creíbles, legítimos y necesarios. Por consiguiente, las OPD tienen dificultad para desempeñar de manera eficiente su papel como actores de la sociedad civil, y aún más en los contextos de los países en desarrollo donde toda la sociedad civil es débil y no posee experiencia en negociar con el Gobierno y con otros actores. Para ser más eficiente y romper este círculo negativo, las OPD deben realizar **acciones para empoderar a sus miembros individuales.** Con una experiencia adquirida a lo largo de los años en el apoyo a las personas con discapacidad mediante un enfoque basado en la persona, HI puede apoyar a las OPD en este proceso, por ejemplo, estableciendo mecanismos de información y de orientación (Componente 4).

Estas cuatro modalidades son objetivos fundamentales de los proyectos de HI que apoyan el movimiento de las personas con discapacidad. Las acciones que se deben tomar para responder a estas necesidades se detallan en la Sección 2.

---

<sup>27</sup> Cf. párrafo sobre Making it Work Parte 2.

## Relación con los documentos de posicionamiento institucional de Handicap International

---

Los documentos estratégicos de Handicap International, a saber, los Principios de intervención, el Ámbito de acción y la Estrategia 2011-2015, revelan la razón por la que Handicap International se compromete a apoyar a las OPD.

### A. Basarse en el modelo social y en la CIDPD para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad

HI adoptó el Proceso de Creación de la Discapacidad como un modelo para definir y explicar la discapacidad<sup>28</sup>. Reconoce la importancia del modelo social y de los factores ambientales en la creación de situaciones de discapacidad y, por consiguiente, la necesidad de actuar sobre los obstáculos sociales (obstáculos de actitud, comunicación, institucionales, ambientales) para mejorar la vida de las personas con discapacidad. Este modelo requiere emprender acciones con las OPD como organizaciones representativas capaces de hacer frente a los factores ambientales a largo plazo realizando amplias campañas de incidencia.

La CIDPD es un documento importante «que podemos utilizar para justificar nuestras acciones y ponerlas en marcha»<sup>29</sup>. Es uno de los documentos de referencia que puede servir de herramienta «para recordar a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales sus deberes y responsabilidades y, de esta forma, contribuir a mejorar la oferta de servicios para todas las personas con discapacidad<sup>30</sup>». Para el periodo 2011-2015, en particular, «HI se basará en las disposiciones de la CIDPD con el fin de apoyar los proyectos de los actores nacionales destinados a influir en la elaboración de leyes y políticas locales o nacionales, con el propósito de mejorar las disposiciones que contienen o su aplicación<sup>31</sup>».

### B. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad, uno de los objetivos de Handicap International

Los proyectos que apoyan a las OPD contribuyen a conseguir uno de los objetivos fundamentales de HI, que consiste en «Reforzar las capacidades, promover la participación

---

<sup>28</sup> Principios de intervención de HI (5.1).

<sup>29</sup> Estrategia 2011-2015 de HI (4).

<sup>30</sup> Estrategia 2011-2015 de HI (2.2).

<sup>31</sup> Estrategia 2011-2015 de HI (2.4.4.)

social, la aplicación y el ejercicio de los derechos de nuestro público beneficiario (por ejemplo, las personas con discapacidad)»<sup>32</sup>. Entendemos por participación al mismo tiempo:

- Una modalidad de trabajo: «Queremos implicar a los beneficiarios, a sus familias y a sus comunidades, y apoyamos los mecanismos de solidaridad dentro de la comunidad»<sup>33</sup>.
- Un objetivo: «El desarrollo inclusivo es un tema común a todos los programas de largo plazo de Handicap International. Durante el periodo 2011-2015, se prestará una especial atención a mejorar la participación de los beneficiarios y sus organizaciones representativas en procesos de desarrollo a diversos niveles»<sup>34</sup>.

### C. Vincular las actividades de incidencia a cambios concretos para las personas con discapacidad

Una característica de la labor de apoyo de HI al movimiento de las personas con discapacidad (detallado en la Parte 2) consiste en fortalecer las capacidades de OPD de manera que sus acciones de incidencia tengan un impacto directo en las vidas de las personas con discapacidad. Puesto que HI es una organización activa sobre el terreno, sus Principios de intervención especifican que «nuestro compromiso se realiza en primer lugar a nivel local y a nivel de los servicios, a proximidad de las poblaciones, grupos y personas afectadas. Con esta base y esta legitimidad buscamos lograr un impacto mayor y más duradero, actuando en el ámbito de los sistemas y las políticas»<sup>35</sup>. Este enfoque también se aplica al apoyo que HI aporta a las OPD sobre el terreno, a quienes le insta a desarrollar una estrecha conexión entre sus acciones de incidencia y prácticas concretas que repercutan en las personas con discapacidad: la demostración de buenas prácticas puede reforzar la labor de incidencia y la incidencia debe orientarse hacia la obtención de resultados reales para las personas.

HI recomienda a sus socios adoptar métodos de trabajo similares a los que ella misma aplica: «[la incidencia] se esfuerza en promover un contexto político favorable a la mejora de las condiciones de vida y al ejercicio de los derechos de nuestro público beneficiario»<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> Ámbito de acción de HI (3).

<sup>33</sup> Principios de intervención de HI (1.4).

<sup>34</sup> Estrategia 2011-2015 de HI (2.4.4).

<sup>35</sup> Principios de intervención de HI (1.5).

<sup>36</sup> Principios de intervención de HI (7.2).

## D. El papel de las OPD en el desarrollo del acceso a los servicios

Más específicamente, esta conexión entre la incidencia y los resultados para las personas con discapacidad también se materializa mediante la preocupación de HI por mejorar el acceso de las personas con discapacidad a todos los tipos de servicios de calidad. Los proyectos de apoyo a las OPD contribuyen a «apoyar (...) a nuestros socios de la sociedad civil para que puedan convencer a las autoridades de la necesidad de acceso a servicios de calidad»<sup>37</sup>. Siendo con frecuencia el primer lugar al que las personas acuden para buscar ayuda y apoyo, las OPD también forman parte de los actores con los que HI se compromete a «esforzarse por elaborar soluciones y modelos eficaces que permitan informar a las personas afectadas de la existencia de servicios, de su derecho a beneficiarse de estos servicios y de la manera de acceder a ellos»<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Estrategia 2011-2015 de HI (2.2).

<sup>38</sup> Estrategia 2011-2015 de HI (2.4.3).

## Relación con otros temas

---

Numerosas referencias y enfoques importantes, fundamentales en la labor de Handicap International, se han abordado en este trabajo de una manera transversal. En lo que respecta a la conexión entre el fortalecimiento del movimiento de las personas con discapacidad y el Proceso de Creación de Discapacidad (DCP), la CIDPD y el acceso a los servicios y al desarrollo inclusivo, consulte la Parte 1 de este documento. Otros conceptos (más específicos) como el cabildeo, el empoderamiento, el enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, se detallan en el glosario.

La existencia de un sólido movimiento de las personas con discapacidad contribuye de manera significativa al fortalecimiento de una amplia variedad de intervenciones, garantiza la adopción de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos. La relación con otras áreas temáticas o sectores de HI se describe brevemente a continuación:

- **El acceso de las personas con discapacidad a servicios específicos y generales:** La participación de las personas con discapacidad en el diseño, la gestión y la evaluación de cualquier tipo de servicio resulta fundamental para la realización de sus derechos humanos, mediante un mejor acceso a servicios de calidad. Esto atañe a todos los sectores (salud y prevención, rehabilitación, educación, medios de vida, actividades sociales, etc.). Por ejemplo, en los centros de rehabilitación, las OPD o los grupos de usuarios pueden desempeñar una función garantizando que los servicios se adapten a las personas a las que se dirigen, en términos de normas de calidad, accesibilidad física, adecuación de los servicios prestados a las necesidades individuales y a los deseos, actitud de los profesionales, participación de la persona en el plan de rehabilitación, etc. Así pues, el fortalecimiento de las OPD resulta beneficioso y complementario a las intervenciones en los sectores de servicios específicos<sup>39</sup>.
- **Rehabilitación Basada en la Comunidad (CBR):** El documento de posicionamiento conjunto, publicado en 2004 por la OMS/OIT/UNESCO sobre la CBR, así como las Directrices de CBR publicadas en 2010, reafirman la importancia de implicar a las OPD en el diseño, la aplicación y la evaluación de las estrategias de CBR. El

---

<sup>39</sup> Cf. Access to Services for Persons with Disabilities, Diana Chiriacescu, Maryvonne Debacker, Rozenn Botokro, Handicap International 2010. Cf. también Comprehensive and efficient P&O services, capítulo sobre el service user.

Componente Empoderamiento de las Directrices de CBR<sup>40</sup> también propone orientaciones en materia de trabajo y comunicación, movilización de la comunidad, mejora de la participación política, grupos de autoayuda, y OPD. La CBR ahora se considera como una estrategia que permite que las disposiciones recogidas en la CIDPD se conviertan en una realidad para las personas con discapacidad, desde el nivel nacional hasta el nivel de la comunidad.

- **Desarrollo Local Inclusivo (ILD)**<sup>41</sup>: El ILD es una estrategia que tiene como objetivo promover la participación de las personas con discapacidad a nivel local, fortaleciendo la implicación de las OPD en la toma de decisiones a nivel local. Los proyectos de ILD son particularmente útiles a la hora de demostrar que la participación de las personas con discapacidad no solo es posible, sino que es beneficiosa para toda la comunidad. El ILD ofrece oportunidades para que las OPD puedan ejercer sus derechos como actores de la sociedad civil, por ejemplo, participando en la elaboración de planes de desarrollo local inclusivo o de planes de acción locales de discapacidad a nivel de municipio.
- **Políticas inclusivas**: Las políticas relacionadas con la discapacidad (políticas públicas o políticas de los actores de desarrollo) deben ser desarrolladas en estrecha coordinación con los representantes de las personas con discapacidad. De acuerdo con los Artículos 4.3 de la CIDPD (participación en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones), y 32 (cooperación internacional), el propósito es implicar a las OPD y a los actores del desarrollo (gubernamentales o no gubernamentales) en la planificación de un desarrollo inclusivo y accesible, en su aplicación, seguimiento y evaluación para garantizar que todas las personas con discapacidad se beneficien de igual manera del desarrollo<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Cf. las Directrices sobre la Rehabilitación Basada en la Comunidad, OMS, OIT, UNESCO, IDDC, 2010. El Componente Empoderamiento de estas directrices menciona específicamente el siguiente objetivo (p. 51) : «Los programas de la RBC y las organizaciones de personas con discapacidad colaboran para garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del desarrollo inclusivo basado en la comunidad».

<sup>41</sup> Cf. Documento marco *Desarrollo Local Inclusivo*, Eric Plantier Royon, Priscille Geiser, Handicap International, 2009 y *Documento de orientación para una política de desarrollo local inclusivo*, Charlotte Axelsson, Handicap International, IDDC, 2008.

<sup>42</sup> La integración sectorial, por ejemplo, integrar la discapacidad en las acciones de reducción de los riesgos de catástrofes naturales, requiere una especialización técnica específica para adaptar las prácticas del sector, y transpasar el nivel político. No obstante, tales iniciativas deben realizarse en estrecha cooperación con las OPD, y no deben llevarse a cabo únicamente con los actores del desarrollo internacional.

- **Intervenciones de emergencia:** Handicap International ha desarrollado una experiencia al garantizar que las respuestas de emergencia también lleguen a las personas con discapacidad (de conformidad con el Artículo 11 de la CIDPD). Las OPD, cuando ya existen antes de la situación de emergencia, son interlocutores esenciales para identificar a las personas con discapacidad, sus necesidades y prioridades y aportar recomendaciones para elaborar estrategias de intervención adecuadas.
- **Acción contra las minas:** Las víctimas de minas y otros Residuos Explosivos de Guerra (REG) tienen un papel fundamental que desempeñar a nivel territorial, nacional e internacional, a través de sus propias organizaciones o de organizaciones que representan a todas las personas con discapacidad. Dicho papel consiste en defender los derechos y las necesidades de las víctimas (y otras personas con discapacidad), en sensibilizar a las poblaciones con riesgo sobre el peligro de las minas/REG (incluidas las municiones en racimo) a nivel comunitario, así como en incidir sobre los representantes del Gobierno local<sup>43</sup>. Las OPD también desempeñan un papel fundamental a la hora de aportar datos precisos sobre el impacto socioeconómico de las minas/REG a nivel comunitario, y de solicitar financiación para elaborar y poner en marcha operaciones de desminado y actividades de formación sobre el peligro de las minas dentro de las comunidades. Dado que el interés de los donantes por las estrategias de ayuda a las víctimas ha aumentado, las OPD podrían tener más oportunidades de llevar a cabo acciones de incidencia en favor de los derechos de las personas con discapacidad.

---

<sup>43</sup> En apoyo a los objetivos de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonales de 1997 y la Convención sobre municiones en racimo de 2008.

## Parte 2 - Modalidades operativas

---

**Condiciones favorables y enfoques a adoptar para apoyar a las OPD** p. 32

**Componente 1 - Preparar la acción fortaleciendo las capacidades internas de las OPD** p. 40

- A. Fortalecer las capacidades organizativas
- B. Fortalecer las capacidades para representar eficazmente y defender a las personas con discapacidad

**Componente 2 - Promover acciones para cambiar actitudes, prácticas y políticas** p. 49

- A. Desarrollar intervenciones estratégicas
- B. Modalidades de trabajo
- C. Ejemplos de acciones
- D. Evaluar la incidencia

**Componente 3 - Seguimiento de la situación de las personas con discapacidad y de sus derechos humanos** p. 59

- A. Seguir y documentar la situación de las personas con discapacidad
- B. Seguir las políticas y aplicar la ley
- C. Recopilar buenas prácticas basadas en los hechos y formular recomendaciones

**Componente 4 - Apoyar el empoderamiento individual de las personas con discapacidad** p. 68

- A. ¿Implicarse en la prestación de servicios?
- B. Contribuir al empoderamiento de los miembros
- C. Servir de plataforma de información y orientación

---

Esta parte presenta las modalidades operativas que sirven como referencia a HI para implementar proyectos de apoyo a las OPD. En primer lugar, presenta un análisis de las condiciones favorables y de los enfoques de trabajo estratégicos adoptados para este tipo de proyecto, basándose en una experiencia de 10 años de colaboración con OPD, en contextos muy diferentes. Después se presentan los componentes clave de los proyectos con el fin de orientar la elaboración y la aplicación del proyecto. Estos corresponden a los ámbitos estratégicos de intervención y pueden adaptarse para elaborar marcos lógicos.



## Condiciones favorables y enfoques a adoptar para apoyar a las OPD

---

### Analizar el contexto e identificar aliados

La situación política y de los derechos humanos y la dinámica existente en la sociedad civil son determinantes esenciales del posible ámbito de acción de HI y de las OPD en un país determinado. Los contextos propicios para la libertad de expresión de los movimientos de la sociedad civil favorecen las condiciones para la realización de proyectos que apoyen el movimiento de las personas con discapacidad. En Brasil, por ejemplo, el dinamismo de los movimientos sociales constituyó una motivación para que el movimiento de las personas con discapacidad ocupara un lugar en la escena social y política. Los contextos difíciles no impiden que HI se implique en este tipo de trabajo (cf. Recuadro (f) siguiente); sin embargo, cada situación debe ser evaluada con atención para evitar riesgos innecesarios, sobre todo, en países en los que la opinión de la sociedad civil está muy vigilada.

#### »« Recuadro (f) - Trabajar con OPD en diversos contextos

**Contexto político favorable:** Según el reciente análisis de Vida Brasil y de sus organizaciones socias, los acontecimientos políticos en Brasil, tras la elección de Lula, han creado un contexto favorable para las OPD. La apertura al diálogo, la instauración de mecanismos para una democracia participativa, y la posibilidad para las OPD de proponer a personas con discapacidad para ocupar puestos como autoridades, han contribuido a obtener excelentes resultados, como la creación de la Comisión permanente sobre la accesibilidad en el Estado de Bahía. No obstante, interactuar con un «poder benevolente» también ha creado dificultades para las OPD que no están necesariamente tan unidas como deberían contra un «enemigo común».

**Contexto político difícil:** Tras un largo periodo de guerra civil, el periodo de post-conflicto en Nepal se caracterizó por un Gobierno de tendencia autoritaria y por un contexto político inestable. A pesar de múltiples prioridades en los programas políticos nacionales, como garantizar la paz, crear nuevas instituciones, desmovilizar al ejército y a combatientes maoístas), el movimiento de las personas con discapacidad ha conseguido obtener la firma de la CIDPD debido a un contexto que ha permitido por primera vez que la sociedad civil se exprese libremente.

## Formar amplias coaliciones y alianzas

Los derechos humanos son indivisibles y se aplican por igual a todos los seres humanos. Al participar en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, es importante recordar que no se trata de derechos específicos de la discapacidad. Instaurando vínculos con otros grupos sociales, las OPD pueden formar alianzas y coaliciones para defender conjuntamente el respeto de sus derechos humanos. HI ha adoptado un enfoque para promover dos tipos principales de cooperación:

- Integrar la discapacidad en las iniciativas de incidencia llevadas a cabo por otros grupos discriminados: por ejemplo, los grupos de mujeres tienen que darse cuenta de que también hay mujeres con discapacidad entre ellas; las personas con discapacidad pueden participar en otros movimientos sociales que defienden los derechos humanos mediante el reconocimiento de sus múltiples identidades: ser una persona con discapacidad, o una persona de color, una mujer, un miembro de un grupo de baja casta, un habitante de una zona aislada y desfavorecida, etc.
- Utilizar la fuerza y la experiencia de otros movimientos de la sociedad civil para fortalecer el movimiento de las personas con discapacidad, que suele ser el más reciente. En Brasil, por ejemplo, las personas con discapacidad han aprendido del movimiento de los derechos sociales, económicos y culturales; en África Occidental, la cooperación con las organizaciones de mujeres ha permitido a las OPD aprender cómo se realiza el proceso de seguimiento de una convención internacional.

Una sociedad inclusiva en la que todos puedan sentirse respetados y tener las mismas posibilidades no puede construirse de manera aislada:

### »« Ejemplos de terreno

En **Brasil**, este enfoque transversal adoptado para promover los derechos humanos ha conducido a la creación de alianzas, mediante la Comisión Civil para la Accesibilidad de Salvador (*Comissão Civil de Acessibilidade de Salvador, COCAS*), y se han realizado progresos significativos para hacer la ciudad de Salvador más accesible. Las OPD también han participado junto con otros grupos en el seguimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

En **Sierra Leona**, el grupo de cabildeo y de incidencia, compuesto por OPD y representantes de otras ONG, ha contribuido a debatir estrategias sobre la mejor forma de promocionar los derechos de las personas con discapacidad, en un momento en que la federación nacional OPD atravesaba una crisis de liderazgo.

## Enfoques esenciales de la programación

### Trabajar a diferentes niveles

Al planificar proyectos destinados a apoyar el movimiento de las personas con discapacidad, es importante analizar cuáles son los niveles de intervención más pertinentes.

- Las acciones a **nivel local** son especialmente relevantes para apoyar a las OPD a realizar consultas para elaborar planes de desarrollo local inclusivos y **adquirir experiencia práctica de la participación en el Gobierno local**. Una clara ventaja de trabajar a escala local es la proximidad entre los responsables políticos y la población local y, por lo tanto, se reduce la distancia entre la toma de decisiones y los resultados/cambios concretos para la población.
- Trabajar a **nivel nacional** ofrece otras oportunidades para solicitar cambios a nivel estatal (instituciones) o a nivel gubernamental (legislación, políticas públicas). **La aplicación de la CIDPD** mediante mecanismos pertinentes, una legislación, políticas y una asignación de presupuesto es el principal problema a este nivel.
- Las iniciativas y los intercambios entre varios países de una misma región ofrecen otro tipo de posibilidades. La experiencia ha demostrado que es beneficioso para las OPD compartir sus experiencias, problemas y soluciones a nivel nacional y sentir que forman parte de una **dinámica regional** más amplia. Asimismo, **refuerza su legitimidad** a la hora de entablar un diálogo con las autoridades a nivel nacional.

La experiencia ha demostrado que el hecho de **combinar intervenciones a varios niveles** ofrece un verdadero valor añadido. Contribuye al fortalecimiento del movimiento de las personas con discapacidad en su conjunto, aumenta la rendición de cuentas de las federaciones nacionales para con sus miembros a un nivel inferior, y tiende a promover un mejor intercambio de información sobre el terreno (cf. Recuadro (g) siguiente). Este enfoque de trabajar a diferentes niveles fomenta la cooperación, la solidaridad y la comprensión mutua. Esto también **evita poner en marcha proyectos que solo consiguen objetivos a nivel nacional que no repercuten en la vida de las personas con discapacidad**, o que solo influyen en un número muy reducido de personas con discapacidad sin dar ejemplos a un nivel más general.

Como un 'experto sobre el terreno', HI favorece proyectos que incluyen sistemáticamente realizaciones a nivel local, a menudo en forma de acciones piloto que demuestran resultados y beneficios tangibles para las personas con discapacidad y la sociedad.

## »« Recuadro (g) - DECISIPH: aunar el nivel local, nacional y regional para optimizar el impacto

### El proyecto DECISIPH en África Occidental: aunar el nivel local, nacional y regional para optimizar el impacto

El proyecto DECISIPH pretende interconectar intervenciones a tres niveles, lo que ha demostrado ser especialmente eficaz. El enfoque se basa en la observación de que el nivel nacional suele estar desconectado de los niveles regionales y locales. Los representantes y los líderes de la capital no conocen bien la realidad de las zonas rurales, mientras que los grupos locales de personas con discapacidad, a menudo, cuentan con poco conocimiento o visibilidad sobre los progresos a nivel nacional. El proyecto DECISIPH ha asumido el reto de contribuir a fortalecer las conexiones entre estos niveles.

Por ejemplo:

- **A nivel local:** Las OPD han sido respaldadas para realizar consultas con autoridades locales con el fin de integrar la discapacidad en el programa de desarrollo local. En Mali (Pueblo de Didieni) las OPD han influenciado a la municipalidad para que apoye económicamente un sistema de ambulancias motorizadas ('moto-ambulancia') que garantiza el acceso de las personas con discapacidad a la atención sanitaria de urgencia. El éxito de esta práctica se ha aplicado a nivel **nacional**, y se está realizando un análisis sobre cómo reproducirla a mayor escala.
- Gracias a las posibilidades de intercambio **regional** creadas por este proyecto, este ejemplo de buena práctica ha sido compartido en otras zonas de la subregión.

### Adoptar enfoques participativos

Adoptar un enfoque participativo es esencial para cualquier proyecto que pretenda apoyar el movimiento de las personas con discapacidad; con el fin de mejorar la participación de las personas con discapacidad en los procesos de desarrollo, los proyectos deben empezar incorporando esta metodología estratégica a cada etapa de la gestión del ciclo del proyecto. HI cuenta con una amplia experiencia realizando enfoques participativos en una variedad de diferentes sectores (por ejemplo, mediante enfoques tales como el Enfoque Comunitario de la Discapacidad en el Desarrollo), y esto ha resultado ser muy eficaz para fomentar la titularidad de socios de OPD en el proyecto, y así reforzar la sostenibilidad de

las acciones emprendidas<sup>44</sup>. Es importante precisar que HI no es una organización *de* personas con discapacidad y no posee la legitimidad para hablar en su nombre.

En el proceso de elaboración de proyectos y programas rápidamente, este componente participativo es, a menudo, subestimado o descuidado por falta de tiempo y de prioridad. La experiencia ha demostrado que diseñar un proyecto sin contar con la participación de las OPD socias para definir objetivos comunes puede conducir a la frustración, la desconfianza y comprometer los resultados del proyecto. Existen herramientas y métodos de programación y gestión de proyectos participativos que deben ser incorporados en todos los proyectos - los procesos son tan importantes como los resultados (cf. Documentos de referencia y recursos, Anexo).

## Elementos clave de la relación entre HI y las OPD

### Definir modos de cooperación apropiados y evolutivos

La participación de HI para apoyar a las OPD ha adoptado diversas formas: desde la colaboración informal a la participación conjunta en acciones específicas o en proyectos de pleno derecho. En cada situación, la relación establecida, así como los objetivos de la colaboración pueden variar. Haciendo referencia a la terminología<sup>45</sup> de Alan Fowler, HI y las OPD pueden ser 'aliados en el desarrollo' que intercambian información y experiencias para realizar un programa común, estableciendo un tipo de relación flexible. En los proyectos de HI en los que el apoyo a las OPD es solo un componente mínimo, el papel de HI puede estar más cerca del de un 'financiador de proyecto' o de un 'apoyo al proyecto'.

En los proyectos que tienen como objetivo el fortalecimiento de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad como actores clave para la construcción de una sociedad inclusiva, existe una creciente **preocupación por la capacidad organizativa de las OPD**. La atención se centra en la pertinencia, la eficiencia y la sostenibilidad de la organización. Esto significa que HI actúa más bien como un 'apoyo organizativo' a las OPD, mientras que esta relación también conlleva el apoyo a los programas; los proyectos que apoyan el movimiento de las OPD nunca deben disociar el fortalecimiento de las capacidades organizativas de su verdadero propósito, a saber, la

---

<sup>44</sup> Cf. inter alia: S. Ziegler, Capacity Development and Partnership: overview and methodology, Handicap International, 2008: [http://www.hiproweb.org/uploads/tx\\_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf](http://www.hiproweb.org/uploads/tx_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf) ; Trabajo de Handicap International en la Evaluación de la Programación Participativa: N. Heeren, B. Crishna, How are we doing? Participatory evaluation in the practice of Handicap International. (2001).

<sup>45</sup> Fowler, Alan Partnerships: Negotiating Relationships, serie de documentos ocasionales, Nº 32, Oxford: INTRAC, 2000.

representación, la incidencia y el apoyo eficiente para ayudar a las personas con discapacidad a vivir una vida mejor. No tener en cuenta este aspecto puede conducir a apoyar a organizaciones que se convierten en cáscaras vacías. Por el contrario, no tener en cuenta el fortalecimiento de las capacidades organizativas comprometerá la sostenibilidad de la labor realizada cuando HI se retire.

**La relación entre HI y las OPD generalmente pasa por varias etapas.** En un principio, la atención se centra, a menudo, en un proceso de fortalecimiento de capacidades, en el abastecimiento de recursos financieros y en el desarrollo de competencias técnicas del personal de las OPD. Uno de los objetivos es hacer que esta relación evolucione hacia una asociación de confianza y sostenible, para poner en marcha actividades complementarias teniendo objetivos comunes; otro objetivo es el empoderamiento y la autonomía completa de las OPD, lo que implica que HI se retirará de la asociación existente a largo plazo.

### **Garantizar una repartición precisa de las funciones y las responsabilidades**

Un elemento clave es mantener una relación en la que los roles y las responsabilidades de las OPD y de HI estén claramente definidos en el momento de diseñar el proyecto. Pueden surgir numerosas frustraciones o dificultades debido a unos objetivos o expectativas poco realistas y a una concepción diferente del papel de cada uno. En otras palabras, **la función de HI es tener un papel de apoyo, mientras que las OPD representan la voz de las personas con discapacidad y participan en acciones que requieren esta legitimidad** (por ejemplo, la incidencia o la política de seguimiento). En realidad, hay que hacer frente a la complejidad causada por el desequilibrio entre las capacidades técnicas y los recursos financieros. Uno de los aspectos fundamentales en este sentido es el peso respectivo en la toma de decisiones, es decir, las OPD representan legítimamente al grupo objetivo del proyecto, y Handicap International es responsable en última instancia ante el donante del logro de los resultados del proyecto.

Durante el taller organizado por HI en Múnich, en 2009, los participantes convinieron todos en que la cooperación entre HI y las OPD es más eficaz y satisfactoria si las partes interesadas **establecen un acuerdo global sobre la manera en que van a cooperar.** Generalmente, esto toma la forma de un Comité Director de Proyecto, con reglas precisas que definan los mecanismos y las operaciones de toma de decisiones (cf. Recuadro (h) siguiente). La razón es la siguiente: cuanta más transparencia haya al comienzo de una cooperación, menos confusión surgirá después. Por lo tanto, el proceso de elaboración de un acuerdo de este tipo debe tomarse en serio y se le debe asignar el tiempo suficiente.

## »« Recuadro (h) - El papel de un Comité Director de Proyecto

**Las ventajas de un Comité Director de Proyecto:** En los Balkanes, el proyecto SHARE-SEE fue llevado a cabo por un Comité Director Regional compuesto por cinco socios clave: la Asociación de estudiantes con discapacidad, Serbia (ADS), el Centro para la vida independiente, Serbia (CIL), Handicap International (HI), el Centro de Información Lotos, Bosnia y Herzegovina (IC Lotos) y Polio Plus Macedonia (Polio+). El papel del Comité Director Regional SHARE-SEE consistía en: **1)** Definir la política y la estrategia del proyecto y decidir ajustes; **2)** Coordinar intercambios regionales; **3)** Pilotar el Observatorio Regional sobre la Discapacidad; **4)** Organizar una escuela de verano; **5)** Contribuir al diseño y al mantenimiento de un sistema de información; **6)** Seleccionar a los beneficiarios de microproyectos; **7)** Efectuar una evaluación del ciclo de Proyecto.

**Algunos consejos para el buen funcionamiento de los Comités Directores en los proyectos que apoyan a las OPD:** Según los actores del proyecto, el Comité Director fue fundamental para el éxito del proyecto Share-SEE. Los elementos clave para su buen funcionamiento incluían:

- **Una sólida interdependencia y complementariedad entre las experiencias de los socios y las de HI:** por ejemplo, algunos socios fueron muy buenos en materia de incidencia mediática, otros en trabajo comunitario, o relaciones con el Gobierno local, etc. Es importante que cada miembro aporte una experiencia experta o un valor añadido, así como una sólida identidad que permita un equilibrio de poder en el comité. También es crucial tener una visión común sobre los enfoques de la discapacidad y los objetivos, con el fin de que los debates y las conversaciones se centren en la aplicación y no en los conceptos de base.
- **Transparencia y responsabilidad conjunta:** HI fue el principal candidato y responsable de los fondos. Esto estuvo muy claro desde el principio. El presupuesto era transparente, los socios sabían cuánto invertía HI en el proyecto. La repartición del presupuesto para las actividades directamente dirigidas por el Comité Director estaba sujeta a decisiones conjuntas, y HI no tenía derecho a veto (salvo cuando la decisión propuesta era incompatible con las reglamentaciones de los donantes).
- **Éxito no significa facilidad:** Cuando se trata de una responsabilidad conjunta real, las tensiones o los conflictos son más abiertos ya que se instaura una relación de confianza. La experiencia ha demostrado que los socios contribuyen a atenuar y resolver las tensiones entre ellos o hacia HI. El éxito no significa facilidad, sino conseguir el objetivo.
- **«Es nuestro trabajo, pero son sus vidas»:** Algunas de las decisiones tomadas por el Comité fueron decisiones de los socios y no eran consideradas como estratégicas o recomendadas por HI. No obstante, se trata de *su* país, *sus* sociedades, *sus* miembros y sus compañeros. Soportarán las consecuencias, positivas o negativas, de sus decisiones, más de lo que lo hace HI. Esta última siempre ha dado su punto de vista, a veces de una manera más sólida que otras, pero, sobre todo, siempre ha respaldado las decisiones de sus socios. La responsabilidad es la clave para el empoderamiento, que no es un camino fácil, ni para el que vive el proceso ni para el que lo respalda.

## Definir el alcance y los límites de la colaboración

El apoyo a las organizaciones como foco estratégico debe ser previsto en un plazo de tiempo definido. Las OPD deben ser progresivamente autónomas para asumir sus responsabilidades como representantes de las personas con discapacidad, y no deben desarrollar una dependencia operativa de HI. Si bien HI fomenta y facilita la formación de nuevas organizaciones y respalda el desarrollo de grupos de autoayuda, OPD o federaciones existentes, la experiencia ha demostrado que es preferible no participar directamente en la creación de organizaciones partiendo de cero. Del mismo modo, se recomienda **prever el final de la fase de apoyo en la etapa de diseño del Proyecto**. Definir tempranamente una estrategia de salida o la evolución de las fases de apoyo para orientar a las OPD a la autonomía evita que los esfuerzos realizados se desperdicien debido a que el apoyo de los donantes ha terminado. Esta planificación anticipada incita a las OPD a ser más proactivas para buscar formas de mantener sus actividades<sup>46</sup>.

### »« Recuadro (i) - Lecciones aprendidas de Madagascar

**La elaboración del proyecto y la relación entre HI y las OPD: lecciones aprendidas de Madagascar :** En 2000, el programa de Madagascar centró su apoyo en el movimiento de las OPD, con el propósito de fortalecer su organización a nivel local y crear una federación nacional (COPH: Collectif des Organisations de Personnes Handicapées) para mejorar la representación y el cabildeo a nivel nacional. Aunque las iniciativas de proyecto fueron un éxito, en general, contribuyeron a la aparición de un movimiento de las personas con discapacidad en el país; los resultados fueron dispares a causa de las siguientes limitaciones:

- La creación de la federación se decidió a nivel nacional y no fue iniciada o impulsada desde la base.
- Esta creación fue vista como el objetivo a conseguir y el fortalecimiento de capacidades no obtuvo suficiente atención. Cuando existía, se basaba más en las expectativas de HI que en los proyectos de las OPD.
- No se definieron suficientemente los papeles y las funciones a cada nivel, lo que provocó tensiones y malentendidos, especialmente entre las entidades nacionales y las asociaciones locales.
- A nivel local, los actores del proyecto apoyaron la creación de nuevas asociaciones en zonas donde no existían. Sin embargo, la motivación era sobre todo externa y la mayoría de estas asociaciones nunca funcionaron correctamente.
- El proyecto se llevó a cabo principalmente bajo la dirección de HI, que directamente buscó fondos para los proyectos de las OPD a nivel local, y dando poca visibilidad a las OPD. En realidad, las relaciones que se desarrollaron durante el proyecto fortalecieron la dependencia de las OPD hacia HI.

---

<sup>46</sup> S. Ziegler, Capacity Development and Partnership: overview and methodology, Handicap International, 2008: [http://www.hiproweb.org/uploads/tx\\_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf](http://www.hiproweb.org/uploads/tx_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf)



## Componente 1 - Preparar la acción fortaleciendo las capacidades internas de las OPD

---

El Componente 1 hace referencia al fortalecimiento de capacidades de las OPD, con la intención de mejorar la calidad de representación de las personas con discapacidad. La participación social realizada mediante la incidencia y la sensibilización tiene más probabilidades de éxito si las OPD tienen buenas capacidades organizativas, una base representativa y suficiente experiencia en materia de discapacidad.

En general, dos elementos principales son recurrentes en el fortalecimiento de capacidades: el proceso y el contenido. El fortalecimiento de capacidades es un proceso complejo y específico del contexto, que requiere una estrategia coherente a largo plazo y una continua adaptación al contexto específico y a la situación (plan de fortalecimiento de capacidades). En lo que respecta al contenido del fortalecimiento de capacidades, es importante examinar *lo que la organización es* (su identidad, su cultura, su misión y su estrategia), *lo que hace* (actividades, proyectos y programas), lo que la mantiene financieramente activa y *sus relaciones con otros actores del sector* (en particular, los principales beneficiarios, los donantes y otros actores).

Por consiguiente, los dos enfoques clave de HI son:

- El fortalecimiento de las capacidades organizativas de las OPD.
- El fortalecimiento de su función como organizaciones representativas.

HI apoya las actividades siguientes:

- **La formación:** Formar a los miembros de las OPD a diferentes niveles (local, regional, nacional) es una forma de fortalecer al movimiento de las personas con discapacidad en su conjunto y evitar un fortalecimiento de capacidades de arriba hacia abajo. Sin embargo, para toda la formación de fortalecimiento de las capacidades de las OPD, hay que tener en cuenta los riesgos asociados a la posible renovación de los miembros y de los dirigentes de una OPD. Garantizar una participación suficiente en la formación (al menos 3 empleados por OPD) reduce la pérdida de conocimientos debido a la rotación de personal. Validar oficialmente la participación de una persona por su organización también puede ser una manera de informar a los otros miembros y de preparar un futuro intercambio de información horizontal dentro de la OPD.
- **La transferencia de conocimientos:** La formación es solo una manera de fortalecer las capacidades de las OPD. La flexibilidad en los métodos para transferir las habilidades y el conocimiento permite obtener mejores resultados (cf. Recuadro siguiente).

- **Un enfoque basado en el «aprendizaje por la acción»:** (en condiciones de la vida real) ha demostrado ser un complemento a la formación apropiado. Este enfoque se basa en un apoyo práctico, consultorías dentro de las OPD, la vinculación de la formación con otras actividades del proyecto o la asignación de tareas entre dos sesiones de formación para que los participantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos.
- **El intercambio de información y de experiencias:** Los viajes de estudio o de **intercambio** entre las OPD también han tenido un impacto positivo en el aprendizaje, pero solo si se preparan cuidadosamente (visitas específicas, intercambio de información y la reproducción de las prácticas previstas a la vuelta de los viajes, etc. - cf. Recuadro siguiente (j) sobre el proyecto DECISIPH).

Los materiales de formación, los medios de transporte, los lugares y las metodologías siempre deben permanecer **accesibles a las personas con diferentes tipos de discapacidad, utilizando los idiomas locales cuando sea necesario.**

#### »« Recuadro (j) - Sesiones de formación, consultoría y asesoramiento (TCC)

El proyecto SHARE-SEE ha organizado **sesiones de formación, consultoría y asesoramiento (TCC)** con el objetivo de permitir a las OPD desarrollar competencias, conocimientos, valores y acciones creativas necesarias para el desarrollo de sus capacidades individuales y organizativas, capacidades que deben movilizarse para provocar un cambio social. Las sesiones de TCC se utilizaron como un mecanismo flexible y un sistema de apoyo para fortalecer las capacidades del movimiento de las personas con discapacidad: La caja de herramientas de TCC presenta un conjunto de materiales, técnicas y servicios de formación proporcionados a las OPD, que estas deben elegir según sus necesidades. Las sesiones de TCC proponen:

- **Asesoramiento entre iguales:** La transferencia de competencias y conocimientos mediante el coaching y asesoramiento de una OPD a otra, el intercambio de buenas prácticas y la facilitación de la integración de las OPD locales en el movimiento de las personas con discapacidad.
- **Formación:** La formación oficial interna tenía por objeto proporcionar los conocimientos y las competencias requeridas.
- **Consultorías:** Proporcionar una asistencia técnica específica para la aplicación de las actividades del proyecto, o para las iniciativas de desarrollo organizativo; la oferta de asesoramiento implica una transferencia eficaz de competencias orientadas a los resultados.

## A. Fortalecer las capacidades organizativas

### La evaluación organizativa como primera etapa

Con el fin de averiguar en qué fase de desarrollo se encuentra una OPD, sus fortalezas, sus debilidades y sus necesidades específicas, es necesario realizar una evaluación organizativa al comienzo de cada cooperación entre HI y una OPD. Esto proporciona una referencia sobre la que poder establecer objetivos y medir el progreso. Mediante las autoevaluaciones organizativas guiadas, las organizaciones reconocen su propio potencial y deciden por sí mismas cómo abordar mejor las dificultades a las que se enfrentan y cómo hacerse cargo de su propio desarrollo.

Así pues, es importante que este proceso se lleve a cabo por los miembros de las OPD, con el apoyo de HI cuando sea necesario. Existen numerosas **herramientas para el 'diagnóstico' organizativo**; una selección se presenta en la guía práctica *Capacity development and partnership: overview and methodology*<sup>47</sup>. Los componentes de la capacidad organizativa que normalmente requieren una atención y un apoyo específicamente para las OPD se detallan en los párrafos siguientes.

### Fortalecer las capacidades de las OPD para gestionar proyectos eficazmente

Para ser eficaces, las OPD necesitan una estructura organizativa adaptada. Esto se refiere a las capacidades organizativas/estructurales en general, y comprende la gestión, la administración, la gestión de las finanzas y del ciclo de proyecto. Cualquier formación debería basarse en los resultados de la autoevaluación organizativa (guiada) y en zonas consideradas prioritarias por las OPD. No obstante, la especificidad del enfoque de HI consiste en insistir especialmente en las **competencias de gestión de proyecto**, fortaleciendo las capacidades de las OPD en cada etapa: desde la elaboración del proyecto a la aplicación, el seguimiento y la evaluación. Esto no es específico de las OPD, y HI ha desarrollado módulos generales de formación con el fin de apoyar a los socios en la redacción de propuestas de proyecto, informes y otras actividades.

Un objetivo clave es fortalecer las capacidades de las OPD para que sean capaces de desarrollar estrategias y actividades pertinentes y recaudar fondos para implementarlas; especialmente, lanzar **convocatorias de microdonaciones** con el fin de realizar pequeñas

---

<sup>47</sup> S. Ziegler, Capacity Development and Partnership: overview and methodology, Handicap International, 2008: [http://www.hiproweb.org/uploads/tx\\_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf](http://www.hiproweb.org/uploads/tx_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf)

actividades de incidencia como parte de los proyectos de HI para apoyar a las OPD es una manera práctica de aprendizaje por la acción. Esto permite que las OPD utilicen los conocimientos adquiridos y reciban un apoyo continuo durante todo el proceso.

#### »» Recuadro (k) - Convocatoria de microdonaciones: aprendizaje por la acción <sup>48</sup>

**Apoyar las iniciativas innovadoras de las OPD gracias a las microdonaciones** fue uno de los cuatro pilares del proyecto SHARE-SEE que se llevó a cabo en los Balcanes. Este proyecto se organizaba de la siguiente manera:

- Lanzar una convocatoria de propuestas en los seis países/regiones cubiertas por el proyecto.
- Proporcionar sesiones de consultoría a las organizaciones seleccionadas para desarrollar propuestas completas.
- Selección final de las propuestas de los participantes efectuada por el Comité Director de Proyecto.
- Organizar una formación sobre la aplicación y el informe del proyecto destinada a los beneficiarios.
- Firma del contrato y comienzo de la aplicación de los microproyectos.
- Seguimiento basado en el apoyo y un servicio de consultoría durante la aplicación del proyecto proporcionado por el coordinador de programa de HI.
- Apoyar la preparación de informes narrativo y financiero, periódicos y finales.

El apoyo que los autores del proyecto proporcionan a los beneficiarios durante la fase de convocatoria y aplicación de la microdonación fue muy apreciado por las OPD y contribuyó a crear un auténtico sentido de la colaboración. Los microproyectos solían ser la primera acción de incidencia visible realizada por las OPD a nivel del municipio. Las iniciativas contaron con el apoyo de las autoridades locales y de las principales instituciones afectadas por los temas planteados por las OPD y permitieron entablar un diálogo constructivo con los responsables políticos. El valor de los resultados obtenidos es muy significativo comparado con la pequeña cantidad de dinero invertido.

«Veo tres objetivos esenciales en el componente «microdonación»: primero, aporta a las pequeñas OPD una perspectiva que va más allá de su supervivencia; segundo, les ofrece una posibilidad de aprendizaje por la acción; tercero, es una oportunidad para que las OPD puedan poner en marcha el espíritu y la visión del proyecto» (equipo socio principal de SHARE-SEE).

---

<sup>48</sup> La unidad técnica de HI «Apoyo a la sociedad civil» de Handicap International elabora actualmente una guía que explica cómo gestionar pequeñas donaciones/convocatorias de propuestas.

## B. Fortalecer las capacidades para representar eficazmente y defender a las personas con discapacidad

### Fomentar el buen gobierno asociativo en las OPD

Una especificidad de las OPD es su función como portavoces de las personas con discapacidad. Dado que hablan en nombre de sus miembros, es esencial que los mecanismos para delegar esta voz sean transparentes y estén bien definidos. Por lo tanto, HI apoya a las OPD en la mejora de su **gestión asociativa**, a través de unos mecanismos de elección, de toma de decisiones, de representación, de intercambio de información y de formación de los miembros en los principios democráticos y que funciona como una organización de la sociedad civil.

La calidad de estos mecanismos de gobierno está estrechamente relacionada con la capacidad de las OPD para representar eficazmente a las personas con discapacidad, aparecer como representantes creíbles y de confianza y atraer a miembros. **La rendición de cuentas a los miembros y la difusión de la información es un asunto clave.** La experiencia ha demostrado que retener información importante (por ejemplo, a nivel de las federaciones nacionales) puede provocar conflictos y desunión. Las barreras ambientales pueden obstaculizar el flujo de información, por ejemplo, si los miembros viven en zonas alejadas y tienen un acceso al transporte y a los medios de comunicación limitado. Por consiguiente, deben elaborarse métodos de circulación de la información adaptados (cf. Recuadro (I) siguiente), que integren todas las nociones de accesibilidad.

En este sentido, la labor de HI consiste en la formación y la prestación de apoyo práctico con el fin de ayudar a las OPD a definir mejor su misión (por ejemplo, ayudar a los grupos de autoayuda a convertirse en OPD), ampliar y diversificar la base de sus miembros (representando a personas que tengan todo tipo de discapacidades), desarrollar una vida asociativa y estructurar su red.

#### »« Recuadro (I) -Apoyar la circulación de la información para mejorar la responsabilidad de las OPH hacia su comité ejecutivo

En **Togo**, HI trabaja en estrecha colaboración con la federación nacional denominada 'FETAPH', que representa a aproximadamente 30 OPD y ONG. Durante muchos años, algunas asociaciones se quejaron por la falta de información y comunicación por parte de la oficina ejecutiva de la FETAPH. Estas asociaciones, situadas en zonas rurales aisladas, no poseían medios de comunicación o de transporte para acceder a otras zonas que disponen de más servicios. Así pues, HI ha facilitado la creación de un taller sobre «los deberes de la

oficina ejecutiva de una federación y de la de sus miembros» con la participación de los representantes de asociaciones miembros, de los equipos de la oficina ejecutiva y del Consejo de la FETAPH. Asimismo, HI participó en una asamblea general extraordinaria con todas las asociaciones miembros, el personal de la oficina ejecutiva y del Consejo de la FETAPH donde mantuvieron un acalorado y extenso debate sobre «los derechos y deberes de la asociación miembro de la FETAPH». Además, HI dispone de un agente de enlace responsable de la cooperación entre HI y la FETAPH, que aconseja a la oficina ejecutiva y respalda la aplicación de proyectos específicos. Hoy en día, aunque no existe una evaluación particular de los resultados, todas las personas interesadas convienen en que la calidad de la comunicación dentro de la red ha mejorado.

### **Desarrollar la experiencia de las OPD en nuevos modelos y enfoques de la discapacidad**

Aunque estén compuestas por personas con discapacidad, que tienen una experiencia personal de la discapacidad, las OPD y sus miembros suelen carecer de oportunidades para desarrollar sus conocimientos y su comprensión de los nuevos modelos de la discapacidad, así como de los derechos y los instrumentos jurídicos correspondientes. Involuntariamente, las OPD pueden, por tanto, contribuir al mantenimiento de los enfoques caritativos. Este problema es bastante crítico con respecto a la misión de las OPD, que consiste en sensibilizar, defender los derechos de las personas con discapacidad y promover una sociedad inclusiva. Una formación que complete su experiencia práctica de la discapacidad es necesaria para que las OPD dispongan de los conocimientos relevantes y argumentos críticos para explicar mejor la discapacidad. A nivel internacional, los avances en el ámbito de la discapacidad, tales como la aparición del modelo social, la entrada en vigor de la CIDPD y la noción de desarrollo inclusivo son referencias esenciales en las que las OPD deberían ser expertas. Como actor internacional y organización activa sobre el terreno, HI puede compartir su conocimiento y experiencia para poner en práctica estas referencias teóricas. Puesto que esta experiencia debe ser ampliamente compartida y utilizada en las OPD, un enfoque de formación de formadores parece particularmente apropiado, integrando competencias y métodos de enseñanza didácticos.

### **Fortalecer las capacidades de las OPD como actores de la sociedad civil**

Los métodos, instrumentos y competencias establecidos por las OPD para transmitir su mensaje son complementos indispensables para una buena comprensión de la discapacidad como el 'contenido' y el objeto de su trabajo. Las OPD deben adquirir sólidas competencias en materia de sensibilización, incidencia, formación, comunicación pública y movilización de los medios de comunicación, y utilizar estas herramientas de una manera estratégica en

función del contexto y de los cambios esperados. Otros actores de la sociedad civil ya utilizan estos métodos; utilizar los recursos pedagógicos existentes en el país puede ser una oportunidad para construir vínculos con otros grupos de la sociedad civil que representan a poblaciones marginadas de la sociedad.

Las convocatorias de microdonaciones para poner en marcha acciones de incidencia han demostrado ser especialmente eficaces para ayudar a las OPD a realizar este tipo de trabajo después de recibir una formación formal (cf. explicaciones sobre convocatoria de microdonaciones anteriores y documentos de referencia y recursos, Anexo).

## Resumen del Componente 1

### Objetivo: Fortalecer las capacidades de las OPD

---

#### Ejemplos de resultados esperados:

- Las OPD son organizaciones eficaces y legítimas que coordinan sus esfuerzos para representar los intereses de las personas con discapacidad.
- Las competencias y capacidades de las OPD, en términos de gestión y organización internas, incidencia y sensibilización a nivel local han mejorado.

#### Ejemplos de actividades:

- Autoevaluación organizativa y diagnóstico (guiados).
- Formaciones, consultorías, asesoramiento por organizaciones homólogas, o formación para formadores sobre los siguientes temas: administración y gestión de las finanzas, la recaudación de fondos, la gestión del ciclo de proyecto, el gobierno asociativo, las prácticas democráticas, la comunicación interna y externa, la incidencia y la sensibilización, la comunicación pública y las técnicas de negociación, la discapacidad y los derechos humanos, el seguimiento y la evaluación, el desarrollo inclusivo y el papel de las OPD en el acceso a los servicios.
- Plan de las microdonaciones: convocatoria para propuesta, selección, apoyo a la aplicación, seguimiento y evaluación de las microdonaciones realizados por las OPD.

#### Ejemplos de indicadores:

- Un plan de acción que resulta de un proceso participativo de autoevaluación organizativa es desarrollado por cada OPD a nivel organizativo (plan de fortalecimiento de capacidades) y a nivel operativo (planificación de proyectos y actividades).
- Los distintos órganos de una OPD conocen y cumplen sus funciones respectivas (miembros, consejo, asamblea general, personal, etc.): actas de reuniones, informes.
- Existe una constitución (estatutos, reglamentaciones) que es conocida por el personal y los miembros.
- La OPD ha elaborado un organigrama que recoge la descripción de las áreas que incumben a cada puesto, formalizando la estructura oficial de la organización; además, se ha elaborado un diagrama de representación de las relaciones sociales para que las relaciones informales entre los miembros y el personal de las OPD sean visibles.



- El personal y los miembros de las OPD han fortalecido sus capacidades en materia de gestión de proyectos/finanzas y administración/incidencia/ discapacidad... como confirmaron los tests efectuados antes y después de las formaciones, o por un sistema de seguimiento de las formaciones.
- Capacidades de búsqueda de financiación mejoradas y diversidad de las fuentes de financiación aumentada comparado con la situación inicial al principio del proyecto: importe del presupuesto, número y tipo de proyectos, nombres y número de donantes,...
- Organización de las OPD mejorada comparado con la situación inicial a principios de proyecto: frecuencia de las reuniones, procedimientos precisos desarrollados y aplicados, mecanismos transparentes de toma de decisiones, auditorías... (actas, constitución/estatutos/reglamentaciones, manual, etc.).
- Mecanismos precisos se establecen para compartir información entre las OPD/ la federación y sus miembros/organizaciones miembros: planes de comunicación, informes, actas de reuniones especiales, etc.
- Porcentaje de las microdonaciones propuestas por las OPD que cumplen adecuadamente los criterios de la convocatoria (enfoque inclusivo, competencias de redacción de proyectos, etc.): según el informe del Comité Director/jurado.
- La OPD ha desarrollado su red: lista de contactos y visitas, actas de reuniones especiales, acuerdos de colaboración, contratos, referencias en documentos externos, etc.

## Componente 2 - Promover acciones para cambiar actitudes, prácticas y políticas

---

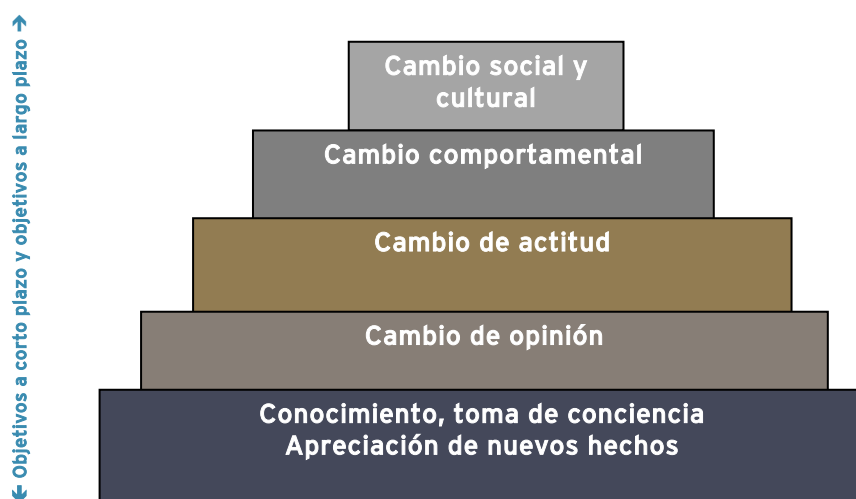
Mientras que el primer componente analizaba cómo los proyectos de HI pueden preparar a las OPD para desempeñar su papel, los componentes 2, 3 y 4 se concentran en las acciones conjuntas que las OPD socias emprenden con el apoyo de HI, con el fin de obtener resultados significativos para las personas con discapacidad. El fortalecimiento de capacidades de las OPD no debe dissociarse de las acciones que contribuyan a la promoción y a la realización concreta de los derechos de las personas con discapacidad. En la práctica, no siempre es fácil distinguir entre las acciones de incidencia y el seguimiento de la aplicación de los derechos, pero este documento intenta separar las acciones que pretenden conseguir cambios (Componente 2) de las acciones que tienen como objetivo examinar y documentar la situación de las personas con discapacidad (Componente 3).

### A. Desarrollar intervenciones estratégicas

#### Una variedad de acciones posibles

La variedad de acciones destinadas a promover cambios de actitudes, políticas y prácticas relativas a la discapacidad y a las personas con discapacidad es muy amplia. No existe un modelo, sino más bien acciones individuales que deben planificarse cuidadosamente de acuerdo con el contexto, las oportunidades existentes, el cambio deseado, el público destinatario y los recursos disponibles.

Los posibles resultados/cambios obtenidos no requieren la misma inversión o el mismo tiempo, y es importante ser consciente de lo que realmente puede realizarse en un determinado periodo de tiempo (ver gráfico siguiente).



## Análisis del contexto

Una **buena comprensión del contexto, las normas y los actores** es necesaria para realizar iniciativas a pequeña o a gran escala. Se trata de caracterizar las dinámicas de poder, identificar quién hace qué, cuáles son los mecanismos de toma de decisiones (oficiales e informales, pues suele existir un desfase entre el sistema planificado y su aplicación real) y cuáles pueden ser los motores para lograr un cambio. También implica identificar los **temas actuales y futuros en el programa de toma de decisiones**, su potencial impacto en la vida de las personas con discapacidad, y los actores estratégicos que puedan influir en estos procesos. Por ejemplo, a nivel local, las OPD necesitan entender las responsabilidades de las autoridades locales, conocer los procesos de consulta con los actores de la sociedad civil, e informarse sobre la próxima renovación del Plan de desarrollo local.

## Identificación de prioridades y elaboración de un plan de incidencia

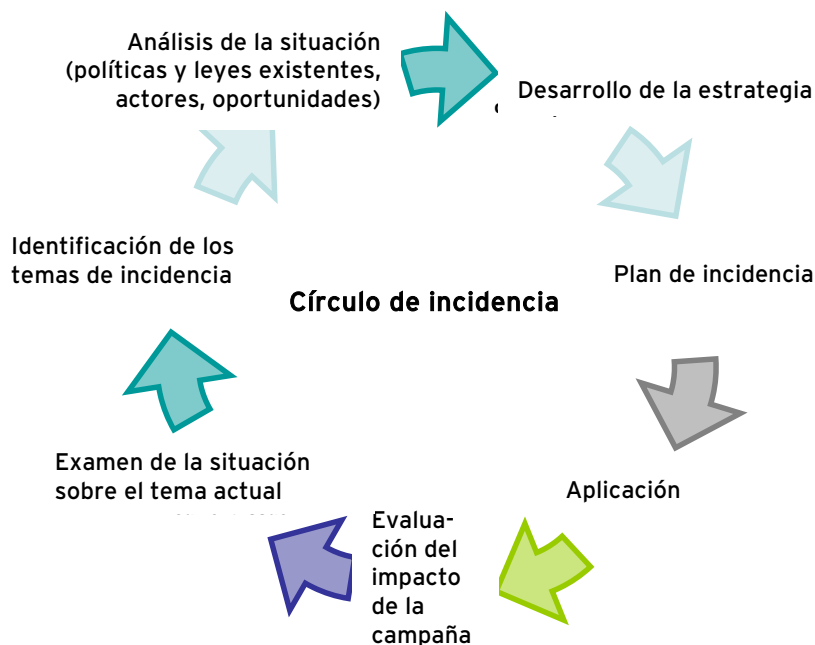
Con demasiada frecuencia, la incidencia es percibida negativamente como una actividad poco tangible, con unos métodos y unos resultados inciertos. Si las acciones no se planean cuidadosamente, los resultados de la labor de incidencia pueden atenuarse y esta percepción negativa verse confirmada. Por lo tanto, una planificación estratégica de la incidencia es un factor clave para su éxito.

Los temas de incidencia deben priorizarse de conformidad con:

- su impacto en las personas con discapacidad: **la incidencia siempre debe estar conectada con el objetivo de mejorar la situación de las personas con discapacidad.** El enfoque de HI se centra así en la defensa de los derechos, tales como el derecho al trabajo, el derecho a obtener aparatos ortopédicos, el derecho a la educación, etc.
- las oportunidades que existen en cada contexto y periodo, de conformidad con el análisis de la situación mencionado anteriormente (hay que saber claramente a quién influenciar y qué políticas cambiar).
- las necesidades generales de la comunidad / sociedad para evitar concentrarse en los intereses específicos de las OPD.

La incidencia es un proyecto en sí mismo: objetivos y grupos destinatarios cuidadosamente identificados; indicadores para evaluar la magnitud de los resultados; acciones correspondientes y un marco de tiempo; métodos e instrumentos adecuados; recursos identificados, incluidos posibles aliados, etc. Cada acción debe encontrar un lugar dentro de un plan coherente y contribuir (directa o indirectamente) a la realización de los derechos de las personas con discapacidad.

### Gráfico (m) - Círculo de incidencia



Generalmente, se habla de una «campaña de incidencia» cuando un conjunto de acciones realizadas en los distintos niveles pretende lograr el mismo objetivo. Cada acción puede utilizar diferentes métodos e instrumentos que deben ser cuidadosamente seleccionados, en función de cada situación.

- **Ejemplos de actores potenciales:** autoridades gubernamentales, medios de comunicación, proveedores de servicios públicos y privados, líderes de opinión, actores del desarrollo, gran público, etc... en diferentes niveles (local, provincial, nacional, regional).
- **Ejemplos de métodos e instrumentos posibles**<sup>49</sup>: sensibilización, teatro, campaña mediática, manifestación, participación para influir en la toma de decisiones, etc.

### B. Modalidades de trabajo

#### Hacer hincapié en los puntos positivos, buscar derechos iguales (y no específicos)

La incidencia consiste en crear alianzas para traer un tema al programa e influir en las decisiones. La experiencia de HI ha demostrado que las actividades de incidencia constructivas como la negociación, la formación de alianzas, el uso de medios de

---

<sup>49</sup> Las actividades de incidencia constructivas como la negociación, la formación de alianzas, el uso de medios de comunicación, la creación de redes, la persuasión etc. siempre serán preferibles a las acciones que enfrentan violentamente a los oponentes. HI no realiza este tipo de acciones y no respalda la aplicación de tales acciones llevadas a cabo por las OPD socias.

comunicación, la creación de redes, la persuasión, etc. siempre serán preferibles a las acciones que enfrentan violentamente a los oponentes. HI no realiza este tipo de acciones y no respalda la aplicación de tales acciones llevadas a cabo por las OPD socias.

A menudo, el enfoque adoptado para defender los derechos humanos se centra en las violaciones de estos derechos y en lo que no funciona en la sociedad. Las OPD que tienen experiencia en la incidencia utilizan solamente los abusos en el ámbito de los derechos humanos y se centran en lo que el Gobierno u otros actores no están proporcionando (por ejemplo, no hay educación escolar para jóvenes con discapacidad, no hay transporte accesible, etc.). Sin embargo, quejarse y centrarse en los aspectos negativos podría frenar los intentos positivos para cambiar una situación. Suele resultar más eficaz realizar recomendaciones pragmáticas y realistas. Esta es la perspectiva adoptada por la metodología *Making it Work*: en lugar de hacer hincapié en las violaciones de los derechos humanos y en lo que no está funcionando, la atención se desplaza a lo que funciona y a cómo se puede reproducir o 'perfeccionar'<sup>50</sup>.

Todas las acciones que intentan promover cambios en temas relacionados con la discapacidad deben utilizar la CIDPD como herramienta<sup>51</sup> y realizarse con el objetivo de concretar la visión de una sociedad inclusiva. Esto significa buscar la igualdad de oportunidades (incluso mediante ajustes razonables y un apoyo específico) en lugar de reivindicar privilegios para las personas con discapacidad. Por ejemplo, obtener la importación de coches exentos de impuestos para las personas con discapacidad no contribuye a eliminar la discriminación, ni a promover el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

### Participar en la toma de decisiones mediante las consultas

Puesto que la CIDPD afecta a todos los ámbitos de la vida y obliga a los Estados a que adapten su legislación, es importante que las OPD controlen que esto se haga de manera eficaz participando en la toma de decisiones. En virtud del artículo 3 y 4.3 de la Convención, las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas deben aportar el punto de vista de sus miembros. En las sociedades democráticas se organizan consultas con los actores de la sociedad civil y es importante que las OPD participen en ellas. Por ejemplo, formar parte de la elaboración de planes de desarrollo local inclusivos ha demostrado ser

---

<sup>50</sup> Para obtener más información, cf. consulte la sección 3 y la página web Making It Work: [www.makingitwork-crpd.org](http://www.makingitwork-crpd.org)

<sup>51</sup> En los lugares en los que la Convención no se haya ratificado aún, debe haber una prioridad por la incidencia aunque esto no debe impedir que la CIDPD se utilice como referencia para influenciar cualquier reforma legislativa.

una práctica eficaz para influir en la toma de decisiones (cf. el documento marco Desarrollo Local Inclusivo y la herramienta para desarrollar un plan de acción local de la discapacidad).

### Interactuar con las autoridades

Las relaciones entre las OPD y los responsables políticos constituyen un elemento central de las estrategias de incidencia y deben gestionarse con prudencia. Se trata de mantener un buen equilibrio entre la creación de relaciones cordiales y la obtención de apoyo o de compromiso de las autoridades, permaneciendo independiente al mismo tiempo. En algunos países, el hecho de que las OPD reciban financiación exclusivamente del Gobierno las ha transformado en organizaciones semigubernamentales con poca capacidad de incidencia o de crítica constructiva. Nombrar a los miembros de las OPD con funciones de representación influyentes (por ejemplo, alcalde, diputado, secretario del consejo municipal, etc.) puede ser un factor estratégico para garantizar una vigilancia constante en los temas de discapacidad (a la hora de elaborar políticas, priorizar los temas del programa de desarrollo, etc.). Sin embargo, esto no reemplaza la consulta con las OPD como actores de la sociedad civil; estas funciones no deben confundirse.

### C. Ejemplo de acciones

#### Incidencia para la integración del Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (DSRP): Bangladesh

El proceso de establecer una Estrategia de Reducción de la Pobreza (PRS) en Bangladesh comenzó en 2001 y condujo a la publicación, en marzo de 2003, del Proceso Estratégico para la Reducción de la Pobreza (denominado PRSP). Al principio, solo algunas organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, ActionAid y WaterAid) participaron en el proceso. En una reunión de la ONG, celebrada a principios de 2002, estas organizaciones presentaron el proceso PRS y los temas que debían ser abordados. La manera en la que el PRSP trataba la discapacidad asombró a los participantes: solo una parte estaba dedicada a las personas con discapacidad y simplemente indicaba **«nos encargaremos de los casos sociales difíciles, como las personas con discapacidad»**.

Este hecho incitó al NFOWD, el (Foro nacional compuesto por 176 organizaciones miembros que trabajan con las personas con discapacidad), y a HI a publicar un **documento de posicionamiento conjunto** basándose en el documento de la OIT (OIT, 2002) como fuente principal. El equipo añadió capítulos sobre los derechos humanos, así como un análisis del

PRSP nacional. Asimismo, seleccionó partes que mencionaban el término «discapacidad» y propuso mejoras. El NFOWD hizo posible la presentación del documento- y especialmente el resumen de tres páginas redactado en el idioma nacional, el bengalí (el original estaba escrito en inglés) - ante las personas relevantes de la Comisión de planificación del PRS dentro del Gobierno y ante los donantes.

Dicho resumen resultó extremadamente útil, pues fue leído por un gran número de personas. En 2004, el Gobierno organizó **una consulta nacional y seis regionales**. El NFOWD instó a sus organizaciones miembros a participar en las consultas regionales. Todas utilizaron la versión traducida del documento de posicionamiento como referencia, y llevaron a cabo la misma incidencia a nivel regional. Debido a esta amplia participación, resultó imposible obviar el tema de la discapacidad.

No obstante, el NFOWD tuvo que realizar grandes esfuerzos para ser invitado a la consulta nacional. Este evento fue muy extenso (con más de 200 participantes) y quedó poco tiempo para presentar la cuestión. El Gobierno solo adoptó oficialmente la versión completa del PRSP en octubre de 2005, aunque todos los ministerios habían aceptado el contenido del documento. El Banco Mundial y el FMI aprobaron este documento en diciembre de 2006.

Gracias a estos esfuerzos conjuntos, **el PRSP de Bangladesh ahora comprende un número importante de aspectos sobre la discapacidad** (ver *Government of Bangladesh*, 2005, pp. 157-58). Se ha incluido un capítulo aparte de dos páginas con el título «Garantizar la participación, la integración social y el empoderamiento». Desafortunadamente, la mayoría de las acciones propuestas no se han aplicado todavía.

Source: <http://www.making-prsp-inclusive.org/en/4-case-studies/42-bangladesh.html>

### **Kenia: el derecho de las personas con discapacidad a acceder a servicios recogidos en la nueva Constitución**

Handicap International y su principal socia la UDPK (United Disabled Persons of Kenya) han participado activamente en la negociación de la nueva Constitución de Kenia, que fue aprobada en mayo de 2010. Aunque Kenia dispone de una ley sobre la discapacidad desde 2003, el primer proyecto de la nueva Constitución no hacía de ningún modo referencia a las personas con discapacidad. Diversas organizaciones paraguas llevaron a cabo una amplia campaña para promover la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en la Constitución. Un plan de acción común (para definir quién contactaría a quién en lo referente a qué acción, en relación con los párrafos del proyecto de Constitución) contribuyó al éxito de las acciones de incidencia realizadas en colaboración con los actores, a nivel nacional y regional. Las acciones se planificaron de manera constructiva y

estratégica. **Ahora la nueva Constitución reconoce los derechos de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a acceder a todos los lugares, al transporte público y a la información** (se menciona el Braille). Asimismo, el Estado tiene la obligación de garantizar la representación de las minorías y los grupos marginados en el Gobierno, así como de proporcionarles acceso al empleo y a las oportunidades en los ámbitos de educación y economía.

### **Defender la inclusión de las personas con discapacidad en los planes de desarrollo local: Ejemplo de Pikine del Este, Senegal**

El **marco local de consulta para el desarrollo de Pikine del Este** se creó para establecer las condiciones necesarias para un desarrollo concertado y participativo. Se compone de redes locales y de federaciones de organizaciones del municipio. La OPD de Pikine se incorporó a este marco tras su creación en 2001. Gracias a esta colaboración, **se desarrollaron diversas actividades para responder a las necesidades de los ciudadanos con discapacidad**. Estas actividades comprenden: la creación de un centro de formación profesional y de alfabetización de base dirigido por la OPD; el lanzamiento de actividades que generan ingresos y la escolarización de los niños con discapacidad. Además, la presidenta de la sección de las mujeres de la OPD ocupa ahora el puesto de asesora técnica del Ayuntamiento para los temas relativos a la discapacidad.

## **D. Evaluar la incidencia**

Evaluar los resultados de las acciones de incidencia resulta fundamental para examinar lo que ha funcionado y lo que no y analizar los factores internos y externos (cf. círculo de incidencia). El primer nivel de análisis consiste en **observar los cambios que se producen, a corto o medio plazo, a raíz de las acciones de incidencia llevadas a cabo en el marco del proyecto**. Esto puede ayudar a planificar las acciones de seguimiento, conforme el contexto evoluciona, para optimizar la posibilidad de que se satisfagan las reivindicaciones. Otro nivel de análisis consiste en evaluar el impacto de una estrategia de incidencia sobre la participación de las personas con discapacidad (esto necesita un estudio de la situación de partida, ya sea antes o al comienzo de las actividades). Este enfoque está en línea con la estrategia actual de cinco años de HI, que sitúa la evaluación del impacto en el centro de las acciones. Durante los próximos años, se ha previsto una recopilación y un análisis de los



instrumentos y métodos de seguimiento y de evaluación del impacto en el marco de una reflexión más amplia sobre el impacto de los proyectos de HI que apoyan a las OPD.

Las especificidades de la evaluación del impacto de la incidencia comprenden:

- La **necesidad de intervenciones a largo plazo**: el cambio social es un proceso largo que requiere esfuerzos sostenidos.
- La **multiplicidad de factores** implicados que deben ser analizados: internos/externos, facilitadores/obstaculizadores.
- La necesidad de **medir la participación de las personas con discapacidad a nivel colectivo** mediante, por ejemplo, mecanismos de representación democráticos: no todas las personas con discapacidad pueden participar individualmente en los procesos de toma de decisiones, pero pueden expresar sus inquietudes a través de una organización representativa.

La asociación brasileña Vida Brasil ha elaborado un «índice de participación» muy útil. Consiste en evaluar los cambios obtenidos en un periodo determinado y atribuir una nota para determinar el impacto sobre el nivel de participación de las OPD:

0: significativamente empeorado;

1: un poco empeorado;

2: estancado;

3: un poco mejorado;

4: significativamente mejorado.

Actualmente, HI estudia cómo esta herramienta podría utilizarse para otros proyectos.

## Resumen del Componente 2

### Objetivo: Promover acciones para cambiar actitudes, políticas y prácticas

---

#### Ejemplos de resultados esperados:

- Los actores (definir cuáles: administración local, ONGI, etc.) comprenden mejor a las personas con discapacidad, sus derechos, sus competencias y su situación, y modifican sus prácticas para hacerlas inclusivas.
- El gran público es consciente de las competencias y de los derechos de las personas con discapacidad.
- Las OPD son capaces de adoptar y aplicar estrategias de incidencia en el ámbito de... a nivel nacional/local.
- Las OPD han adquirido competencias para movilizar recursos que contribuyan a cambiar las prácticas.

#### Ejemplos de actividades:

- Actividades de sensibilización que utilizan diferentes medios de comunicación (teatro, anuncios en radio y televisión, posters, manifestaciones...).
- La formación de actores clave (periodistas, representantes gubernamentales, etc.) en los temas de la discapacidad y el uso de la terminología adecuada.
- Apoyar a los actores para hacer que sus prácticas/servicios sean accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad (por ejemplo 'probar' la accesibilidad a un establecimiento).
- Participar en los foros existentes (oportunidades de consulta) con otros actores de la sociedad civil.
- Realizar talleres con los responsables políticos para movilizarlos en la cuestión de la discapacidad y obtener compromisos públicos.
- Establecer foros para informar a las autoridades sobre la discriminación existente y proponer recomendaciones.
- Crear y animar un comité consultivo multilateral (compuesto por OPD, proveedores de servicios, ONG de desarrollo nacionales o internacionales) para proporcionar recomendaciones sobre la aplicación de políticas.
- Participar en sesiones de trabajo para favorecer el desarrollo estratégico y elaborar documentos sobre la reducción de la pobreza con el fin de incluir datos relativos a la

discapacidad (las estrategias de las ONGI del país, los planes de acción nacionales, UNDAF, CAP, PRSP...).

- Hacer que los documentos clave sean ampliamente accesibles: traducción en los idiomas locales, en Braille, etc.; breves resúmenes de extensos documentos; formulación de declaraciones; etc.


#### **Ejemplos de indicadores:**

- La discapacidad está integrada en los planes de desarrollo local.
- Los actores estatales y no estatales de la acción humanitaria integran la discapacidad en su programa, y elaboran políticas relativas a este tema.
- Las leyes o políticas (nuevas o modificadas) integran recomendaciones de las OPD.
- Se aplican más severamente las disposiciones jurídicas que afectan a las personas con discapacidad: informes, actas, etc.
- Se pone en marcha un plan de incidencia coherente de una manera coordinada entre las OPD y otros actores de la sociedad civil sobre... que comprende al menos XX informes de eventos (talleres, foros, reuniones, campañas, etc.).
- Los miembros de las OPD son nuevos miembros formales de al menos XX estructuras/organismos de decisión formales.
- Las OPD se consultan sistemáticamente para la elaboración/estudio de las políticas y los programas que los atañen: lista de contactos, visitas, etc.
- Al menos una OPD por distrito/departamento /zona es representada en un Comité Director del PRSP.

## Componente 3 - Seguimiento de la situación de las personas con discapacidad y de sus derechos humanos

---

El Componente 3 se refiere a las diversas acciones que las OPD deben realizar para examinar las condiciones de vida reales de las personas con discapacidad y extraer conocimientos e información relevante sobre la manera de mejorarlas. Mientras que en el componente anterior la atención se centraba en la incidencia como estrategia para lograr cambios, la perspectiva aquí es el **seguimiento de estos cambios**, la recopilación de datos que puedan fortalecer o reorientar la labor de incidencia. Ambos elementos están estrechamente relacionados, pues una incidencia eficaz requiere que los datos se basen en hechos.

 Los «**hechos**» hacen referencia a una indicación de la base para el conocimiento y la creencia. Abarca todo proceso sistemático de investigación y de evaluación crítica, análisis e interpretación de los datos recopilados, así como la investigación-acción relativa en este caso a la discapacidad y a las personas con discapacidad en un contexto dado.

La política y la práctica que se basa en hechos tiene más probabilidad de producir mejores resultados: «una mejor utilización de los hechos existentes en la política y en la práctica pueden ayudar a los responsables políticos a identificar los problemas, a comprender sus causas, a elaborar soluciones políticas, a mejorar la aplicación de las políticas y a controlar las estrategias y el rendimiento».<sup>52</sup>

**Las OPD pueden fortalecer su influencia en las políticas y el impacto de su labor, basándose más en los hechos y las pruebas.** Una de las razones principales es que los hechos aumentan la legitimidad de las PD; y la legitimidad es importante a la hora de influenciar las políticas. Representar a las personas con discapacidad puede dar credibilidad a las OPD, pero utilizar información muy precisa también puede aumentar su «legitimidad técnica». Además, los hechos pueden ayudar a las OPD a entender los problemas con mayor claridad, a diseñar mejores intervenciones, a poner en marcha prácticas más eficaces y a controlar sus resultados. HI apoya a las OPD en la recopilación de datos, con el fin de hacer de su reconocimiento una fuente de conocimientos y aumentar la probabilidad de poner en marcha sus sugerencias.

---

<sup>52</sup> Julius Court, Enrique Mendizábal, David Osborne, Johan Young, Policy Engagement, How civil society can be more effective, ODI, 2006.

## A. Seguir y documentar la situación de las personas con discapacidad

### Hacer visible la situación de las personas con discapacidad

Los responsables políticos, a menudo, solicitan información sobre las personas con discapacidad antes de tomar cualquier decisión. ¿Por qué integrar la discapacidad en un programa si las personas con discapacidad se perciben como una parte insignificante de la población? ¿Por qué preocuparse por sus derechos si son consideradas como incapaces de votar (y por lo tanto no forman parte del electorado potencial) para los políticos? **«La falta de información estadística completa y actualizada sobre la discapacidad contribuye a la exclusión del tema de la discapacidad de los programas políticos, y dificulta la elaboración de reformas eficaces en torno a esta cuestión».**<sup>53</sup> Esto sirve con demasiada frecuencia como pretexto para no abordar los temas de discapacidad. Se necesitan datos desglosados sobre la discapacidad para convencer a los responsables políticos de que la discapacidad no puede ser desatendida, de que tomen decisiones fundadas y de que elaboren programas pertinentes para apoyar a las personas con discapacidad. Los datos estadísticos también pueden utilizarse para evaluar cómo la situación mejora con el tiempo.

### Posibles métodos para recopilar datos sobre la situación de las personas con discapacidad

- Las OPD pueden movilizar a los organismos nacionales de estadísticas que **integren cuestiones relacionadas con la discapacidad en el censo nacional o en las encuestas nacionales temáticas**<sup>54</sup>; de hecho, es responsabilidad del Estado recopilar información sobre la población en general y, especialmente, sobre las personas con discapacidad (cf. Artículo 31 de la CIDPD).
- Las OPD pueden asociarse con otros especialistas para llevar a cabo **encuestas epidemiológicas**.
- Asimismo, las OPD pueden también asociarse con sociólogos o antropólogos para realizar **encuestas sobre la percepción de las personas con discapacidad** en la sociedad; se puede prestar una atención especial a un grupo de actores del que se espera que cambie sus prácticas: por ejemplo, los funcionarios (cf. ejemplo del proyecto

---

<sup>53</sup> Disability Statistics Fight Invisibility, Disability Monitor Initiative Journal for South East Europe, diciembre de 2006.

<sup>54</sup> Para ver ejemplos de temas sobre la discapacidad que puedan contribuir a las iniciativas globales de documentación de la situación de las personas con discapacidad, consulte el trabajo del Grupo de Washington para la elaboración de una medida de la discapacidad comparable a nivel internacional: <http://unstats.un.org/unsd/methods/citygroup/washington.htm>. En Europa, EUROSTAT ha puesto en marcha una metodología normalizada para aportar datos comparables en los Estados miembros de la Unión Europea.

DECISIPH en el Recuadro siguiente) o los medios de comunicación, como fue el caso en Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia<sup>55</sup>.

- Disponiendo de recursos más modestos a escala local, las OPD pueden realizar **diagnósticos participativos locales**<sup>56</sup> con el propósito de movilizar a las autoridades locales y a los actores de la comunidad para analizar conjuntamente la situación que viven las personas con discapacidad en su entorno.
- La información sobre la discapacidad también se puede recopilar en los sistemas de censo administrativo y en registros (registros de población, sistemas de registro de pensiones de invalidez, registros de programas de rehabilitación...) cuando existen y se consideran fiables.

### »« Recuadro (n) - Recopilar información sobre la situación de las personas con discapacidad en África Occidental

**DECISIPH en África Occidental - Prioridad sobre el acceso a la información para apoyar las iniciativas de incidencia:** El proyecto DECISIPH tiene como objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad mediante el apoyo a la labor de promoción de las OPD. Se ha otorgado la prioridad a garantizar que los datos pertinentes y fiables sobre las personas con discapacidad y sus derechos estén disponibles y sean accesibles. En este sentido, los actores del proyecto llevaron a cabo diversas actividades que contribuyeron a elaborar una amplia base de información y conocimiento sobre la discapacidad, la situación de las personas con discapacidad y sus derechos. En particular:

- **Encuesta sobre la percepción que tiene la administración pública y los funcionarios de las autoridades locales de la discapacidad:** Analizar las percepciones y actitudes negativas con respecto a las personas con discapacidad y proporcionar recomendaciones para abordar el problema de su exclusión de la sociedad.
- **Encuesta epidemiológica:** Producir datos fiables sobre la situación de las personas con discapacidad mediante encuestas cuantitativas en las localidades seleccionadas.
- **Encuesta sobre el gobierno local inclusivo:** Identificar buenas prácticas en el gobierno local inclusivo y proporcionar recomendaciones para la acción (cf. para obtener más información, ver el párrafo siguiente sobre la metodología *Making it Work*).

Todos los estudios y encuestas se realizaron en 6 países de la región y se redactaron informes a nivel nacional y un informe a nivel regional compilado. Este enfoque global - que proporciona información fiable sobre la situación de las personas con discapacidad analizada a través de diferentes prismas - ha ayudado a las OPD en su labor de incidencia. Los talleres nacionales organizados para publicar los informes constituyeron buenas ocasiones para fortalecer la apropiación y movilizar a los actores en torno a la discapacidad.

---

<sup>55</sup> Disability in the press: How disability and persons with disabilities are depicted in print media in Bosnia and Herzegovina, Montenegro and Serbia in 2006 - A discussion paper, Disability Monitor Initiative, Handicap International.

<sup>56</sup> Cf. Practical guide for conducting a local participatory diagnosis- draft version, Handicap International.

Aspectos importantes de la recopilación de datos que deben tenerse en cuenta:

- La definición de la discapacidad es crucial para elaborar indicadores estadísticos: la tasa de prevalencia puede variar significativamente en función de la definición que se determine<sup>57</sup>.
- La medición de la prevalencia no debe hacerse sin agrupar los datos sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Es importante tener estadísticas que comparen a las personas con discapacidad con las personas que no la poseen, ya que esto proporciona información sobre los niveles indirectos de discriminación, como la desventaja que sufren los niños con discapacidad a la hora de acceder a la educación, en comparación con los demás niños.

## B. Seguir las políticas y aplicar la ley

### Examen de las políticas y de las legislaciones

Las encuestas sobre la situación de las personas con discapacidad proporcionan información esencial para integrar la discapacidad, o un aspecto específico de la situación de estas personas, en el programa político. Sin embargo, para garantizar que el Gobierno, así como los actores privados, participen en la creación de una sociedad que incluya a las personas con discapacidad, también es importante recopilar información sobre las leyes y políticas existentes elaboradas y aplicadas por estos actores. Puesto que representan el marco general de acción que un país establece para un tema determinado, las leyes y las políticas constituyen instrumentos clave de influencia para **obtener incentivos de alto nivel para que se produzcan cambios a largo plazo y a gran escala**. Analizar las leyes y políticas relacionadas con la discapacidad es un paso necesario para llevar a cabo una acción de incidencia en favor de nuevas leyes, de mejoras o de la eliminación de disposiciones discriminatorias. En una segunda etapa, la aplicación de leyes y políticas existentes requiere un seguimiento; incluso los documentos mejor elaborados resultan inútiles si no se traducen en hechos concretos (véase también más adelante el párrafo sobre el papel de las OPD en el seguimiento de la CIDPD).

---

<sup>57</sup> Ver, por ejemplo, the National Disability Survey in Afghanistan 2005, Handicap International. La tasa de personas con discapacidad en la población afgana varía de un 2,2% (teniendo en cuenta solo a personas que sufren grandes dificultades en al menos una de las dimensiones utilizadas en la encuesta, por ejemplo, la capacidad de ocuparse de uno mismo), a un 36,7 % de la población (incluyendo a las personas que sufren dificultades muy graves, graves o moderadas) y esto alcanza un 58,9 % (al añadir a personas que sufren dificultades leves).

### »« Recuadro (o) - Ejemplo de examen político y legislativo en Camboya

En Camboya, los actores del proyecto «**Integrar la discapacidad en las políticas de desarrollo**» han realizado un estudio sobre La discapacidad, las obligaciones jurídicas y políticas en Camboya.

Los objetivos de este estudio son los siguientes:

- Recopilar información sobre lo que el Gobierno real de Camboya tiene la obligación de aportar a las personas con discapacidad (principales obligaciones jurídicas y compromisos políticos).
- Contribuir a sensibilizar al público sobre la discapacidad, la legislación y las políticas públicas promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad y apoyando iniciativas de incidencia.

El estudio ayudó a identificar la legislación y las políticas existentes en Camboya, relativas a los sectores de la educación, la salud y el empleo; permitió evaluar la inclusión de las personas con discapacidad en estos textos, y si las disposiciones eran favorables o discriminatorias. Asimismo, el estudio aportó una base para que el movimiento de las personas con discapacidad identificara las zonas prioritarias de acción en Camboya y respaldó el desarrollo de soportes de comunicación pertinentes que los actores del proyecto deben utilizar con las personas con discapacidad y con el Gobierno.

### El papel de las OPD en el seguimiento de la CIDPD

En los países en los que se ha ratificado, la CIDPD proporciona un nuevo marco para expresar estas preocupaciones a nivel internacional, redactando un informe alternativo al presentado por el Estado Parte ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ginebra.

Incluso si un país ha ratificado la Convención, y el Gobierno ha reconocido que la cuestión de la discapacidad afecta a todos los sectores del desarrollo y, por consiguiente, debe ser una parte integral de toda la planificación nacional, su aplicación práctica sigue siendo difícil. **Por lo tanto, las OPD tienen la responsabilidad permanente de supervisar que la CIDPD se retranscriba plenamente en la legislación, de que las políticas públicas se elaboren contando con recursos suficientes para aplicarlas, y para que tengan un impacto real en las vidas de las personas con discapacidad.**



## »« Recuadro (p) - Supervisar la aplicación de la CIDPD gracias a la redacción de un informe alternativo<sup>58</sup>

El texto de la CIDPD incluye la descripción de mecanismos de seguimiento internacionales. Un Comité de Expertos (el Comité de las Personas con Discapacidad, dirigido por la OACDH en Ginebra), examina los informes presentados por cada Estado Parte, en los que se explican el estatus y las medidas tomadas para la aplicación de la CIDPD en su país. En dichos informes, los Estados tienen tendencia a presentar el trabajo que han efectuado y a no tener en cuenta lo que debe hacerse aún para realizar plenamente los derechos de las personas con discapacidad.

Así pues, es importante que las OPD realicen lo antes posible un seguimiento completo y un análisis preciso y documentado de la situación. Deben controlar que todas las personas con discapacidad gocen de todos sus derechos humanos, que notifiquen las divergencias y que proporcionen recomendaciones. Los Artículos 33.3 y 35.4 destacan la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de seguimiento y en el informe del Estado.

Este **informe alternativo (o informe paralelo)** es revisado por el Comité de Expertos y proporciona a sus miembros una visión más completa de la situación, que influenciará la formulación de sus recomendaciones (vinculantes para los Estados).

En la práctica, las OPD deben estudiar la legislación y las políticas existentes para identificar las discriminaciones y analizar su impacto sobre las personas con discapacidad. Con el apoyo de la *International Disability Alliance*, HI ha formado recientemente a OPD socias para que comprendan y dominen mejor estos importantes procedimientos relativos a los derechos humanos.

**El papel de HI en este proceso:** HI no participa directamente ni en la redacción del informe del Estado, ni en la del informe alternativo sobre la aplicación de la CIDPD. Su papel consiste en:

- Ayudar a las OPD a comprender mejor el proceso y la metodología para elaborar este informe.
- Facilitar el contacto entre las OPD y otros grupos de la sociedad civil que ya han participado en procesos similares.
- Iniciar la redacción de informes (por ejemplo, *Making it Work*) cuya información pueda utilizarse para elaborar o completar el informe alternativo.

A pesar de la importancia de la CIDPD, no deben descuidarse otros instrumentos de derechos humanos; en particular, las disposiciones de no discriminación de diversos tratados de derechos humanos se aplican a todos, incluidas las personas con discapacidad. Por ejemplo, la observación general N° 5 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reafirma que los derechos recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales deben aplicarse a todos los seres humanos, sin discriminación, incluida la discriminación por motivos de discapacidad. Así pues, en el

---

<sup>58</sup> Para conocer las recomendaciones prácticas sobre el seguimiento de la CIDPD y las directrices de seguimiento de la sociedad civil, ver los recursos disponibles en la página de International Disability Alliance: [www.internationaldisabilityalliance.org](http://www.internationaldisabilityalliance.org)

ámbito del seguimiento de los derechos humanos como en otros ámbitos, el doble enfoque (integrar la perspectiva de la discapacidad en los instrumentos convencionales y garantizar un seguimiento de la CIDPD destinado específicamente a la discapacidad) sigue siendo pertinente.

### C. Recopilar buenas prácticas basadas en los hechos y formular recomendaciones

La labor clásica de incidencia en el ámbito de los derechos humanos consiste en denunciar las violaciones, utilizando los medios de comunicación y adoptando un enfoque basado en la confrontación. Como actor del desarrollo<sup>59</sup>, el enfoque y el valor añadido de HI radican en la documentación de buenas prácticas y sugerencias para su reproducción. Esta es una de las ideas principales que ha guiado la elaboración de *Making it Work*, una iniciativa internacional que pretende recopilar buenas prácticas sobre «lo que funciona» para convertir la CIDPD en una realidad.

*Making it Work* es, al mismo tiempo, una iniciativa de gestión de conocimientos y de incidencia, y propone una metodología y guías prácticas para **identificar las buenas prácticas, validarlas de manera colectiva (participación de múltiples actores), extraer recomendaciones constructivas, y utilizarlas de manera estratégica para hacer progresar los derechos de las personas con discapacidad.**

Los programas de HI pueden utilizar la metodología *Making it Work* para llevar a cabo una recopilación de información independiente, proyectos de incidencia o integrar este enfoque en el marco de proyectos más generales. El propósito de esta iniciativa a nivel mundial es contribuir a la promoción de los cambios en la escala donde se aplica esta metodología, y de servir de base de datos de las buenas prácticas para la aplicación de la CIDPD.

La página web *Making it Work* ([www.makingitwork-crpd.org/about-miw/](http://www.makingitwork-crpd.org/about-miw/)) ofrece una guía práctica y herramientas para aplicar esta metodología. Asimismo, presenta buenas prácticas e informes elaborados por proyectos que ya han utilizado esta metodología (sección «proyectos MIW»).

---

<sup>59</sup> Como actor del desarrollo, HI tiende a respaldar acciones que no solo contribuyen a los derechos cívicos y políticos de las personas con discapacidad (como el derecho a votar), sino al conjunto de derechos sociales, económicos y culturales que tienen un impacto sobre su vida cotidiana y que están relacionados con sectores clave de las intervenciones.

## »« Recuadro (q) - Utilizar la metodología Making it Work para llevar a cabo una acción de incidencia en favor de una ciudad accesible en Guatemala

El proyecto regional de fortalecimiento de las capacidades de las OPD en América Central y del Sur «Cultivando capacidades para cosechar derechos», dirigido por HI, se desarrolló en coordinación con el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI) y la RIADIS, Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias. El Colectivo de Vida Independiente de Guatemala, que formaba parte de este proyecto regional, puso en marcha el proyecto *Making it Work*. El tema elegido fue **«Promover las buenas prácticas para lograr la movilidad individual de las personas con discapacidad en la región metropolitana de Guatemala»**, centrado en el acceso al transporte y en los artículos 20 (libertad de movimiento) y 9 (accesibilidad) de la CIDPD.

El objetivo del proyecto era influenciar **a las autoridades de tres municipios con el fin de integrar gradualmente las normas de acceso y de concepción universal** en los planes y las políticas locales sobre el entorno construido y los medios de transporte.

El proyecto utilizó la metodología *Making it Work* mediante las actividades siguientes:

- Recopilar las buenas prácticas en materia de acceso al transporte y, en particular, ejemplos de buenas legislaciones y buenas políticas.
- Documentar ejemplos de soluciones técnicas eficaces y de participación significativa de las OPD en el proceso (se recopilaron estudios de casos en otras ciudades latinoamericanas como Bogotá (Colombia), San José (Costa Rica), Quito (Ecuador) y Curitiba (Brasil).
- Analizar la información adoptando un enfoque multipartidista con el CPAT (Comité Político para el Acceso al Transporte), y con una alianza de OPD y ONG que ya han participado en la incidencia en favor del acceso al transporte).
- Redactar recomendaciones para las autoridades municipales, en alianza con otras OPD.
- Publicar las buenas prácticas y las recomendaciones en un documento final, destinado a las autoridades de tres municipios en la zona metropolitana.

Este estudio sobre las buenas prácticas constituye ahora la base para las actividades de incidencia actuales con las autoridades locales (reuniones de información, conferencias de prensa, foro sobre el acceso al transporte). Están a punto de firmarse acuerdos escritos suscritos con las autoridades municipales con el propósito de fortalecer su compromiso de trabajar en nombre de las personas con discapacidad.

## Resumen del Componente 3

### Objetivo: Supervisar la situación de las personas con discapacidad y sus derechos humanos

---

#### Ejemplos de resultados esperados:

- La información sobre la situación de las personas con discapacidad y sus derechos humanos es recopilada, analizada y puesta a disposición.
- Las OPD participan activamente en el seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad elaborando periódicamente informes sobre la situación de estas personas.
- Las OPD participan en un sistema para el seguimiento y la evaluación del acceso a los servicios.
- Las OPD se consideran fuentes legítimas de información sobre la discapacidad (testimonio, historia de vida...).

#### Ejemplos de actividades:

- Estudio comparativo de la legislación y de las políticas existentes con respecto a las exigencias de la CIDPD.
- Investigación, encuesta epidemiológica, encuestas sociológicas/antropológicas sobre la situación de las personas con discapacidad.
- Recopilación y análisis de buenas prácticas para demostrar que la CIDPD puede aplicarse de manera práctica (utilizando el enfoque *Making it Work*).
- Trabajo de coordinación para elaborar un informe alternativo que debe enviarse al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### Ejemplos de indicadores:

- Se elabora un informe alternativo en consulta con una amplia coalición de actores y se envía al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el plazo pertinente (teniendo en cuenta todos los derechos de las personas con discapacidad).
- Se elaboran informes sobre la situación de las personas con discapacidad, que se distribuyen a los actores clave y están disponibles en formato accesible.
- Hasta XX, las OPD han elaborado XX informes de seguimiento de los derechos de acceso a la salud, a la educación y a los servicios de la vida cotidiana (por ejemplo, uno por año) y los han distribuido a los medios de comunicación, a los ministerios, a las ONG y a las ONGI.
- Las OPD formulan recomendaciones precisas para examinar la legislación, basadas en un estudio comparativo.
- En el marco de la iniciativa *Making It Work*, se elabora un informe sobre las buenas prácticas que menciona las recomendaciones clave para aplicar el Artículo XX de la CIDPD a nivel local/ nacional/ regional.

## Componente 4 - Apoyar el empoderamiento individual de las personas con discapacidad

---

Trabajar con las OPD es una manera de abordar los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad a nivel colectivo. Este documento recuerda, en muchas ocasiones, la necesidad de garantizar que la acción colectiva (expresarse y llevar a cabo acciones de incidencia en nombre de los miembros, influir en el cambio político y en la percepción del público en general) debe tener como objetivo producir un impacto positivo en las vidas de las personas con discapacidad.

Desarrollar un buen gobierno de las OPD es una manera de garantizar que la información y los recursos circulen ampliamente dentro de la organización y no solo beneficien a algunos miembros. Del mismo modo, el enfoque ascendente propuesto por *Making it Work* pretende garantizar que las prácticas que funcionan, y han demostrado su impacto mejorando la participación de las personas con discapacidad, puedan ser transmitidas y reproducidas a mayor escala.

El Componente 4 vuelve a poner de relieve esta conexión esencial entre las OPD y las personas que representan. Las OPD deben trabajar para ellas mismas como organizaciones, con el fin de alcanzar objetivos mediante la acción colectiva, pero también deben seguir centrándose en la situación de sus miembros individuales. Este capítulo propone varias vías para lograrlo.

### A. ¿Implicarse en la prestación de servicios?

Apoyar a las personas con discapacidad es un medio esencial para una OPD de comprender la situación de sus miembros y recopilar hechos concretos en los que apoyar sus actividades de incidencia. Por otra parte, **las OPD son a menudo el primer lugar al que acuden las personas para buscar apoyo o ayuda**. Este apoyo individual es un componente clave de las actividades de una OPD y una acción fundamental para fortalecer su legitimidad. Si los miembros de las OPD ven beneficios concretos, esto permitirá aumentar el número de adhesiones y hacer que estas organizaciones sean más fuertes y más creíbles. Teniendo esto en cuenta, la misión de una OPD debería ser siempre un equilibrio entre el trabajo de incidencia y el apoyo individual. Así pues, se trata de dos formas que permiten la aplicación efectiva de los derechos de las personas con discapacidad.

Existe controversia y debate en torno a la pertinencia de la participación de las OPD en la prestación de servicios. Hay una variedad de actitudes y percepciones diferentes en torno a esta cuestión, en función del contexto y de las circunstancias (en Francia, por ejemplo, las OPD y las asociaciones de padres, en particular, participan mayoritariamente en la prestación de servicios a las personas con discapacidad). HI reconoce esta situación y trabaja con OPD que son solo representantes de las personas con discapacidad/usuarios, o solo proveedores de servicios, o que combinan ambas funciones. En este último caso, **debe hacerse una clara distinción entre las funciones de los proveedores de servicios y de representantes de los usuarios de los servicios, con el fin de evitar conflictos de intereses**<sup>60</sup>. Por este motivo, las federaciones de OPD que se encargan de hablar con las autoridades nacionales en favor de las personas con discapacidad, deben evitar desarrollar actividades de prestación de servicios. Esta es una preocupación menor para otras OPD que pueden participar en la prestación de servicios y canalizar sus actividades de incidencia mediante la federación nacional. Las prácticas de numerosos países en las últimas décadas tienden a demostrar que las OPD no deberían gestionar servicios para los que se requiera una especialización profesional (por ejemplo, un centro de rehabilitación), especialmente si dicha especialización ya existe en el país. En materia de apoyo individual, las OPD deberían dedicarse a sectores en los que posean un valor añadido que otros no tienen. Por ejemplo, la enseñanza del Braille o la Lengua de Signos se imparte a menudo por asociaciones de personas con discapacidad visual o auditiva. No obstante, se debe permanecer abierto y flexible puesto que la situación dependerá del contexto y de las opciones de las OPD.

## **B. Contribuir al empoderamiento de los miembros**

El apoyo a las personas aportado por las OPD tiene por objeto el empoderamiento y el crecimiento personal de la persona. Las personas con discapacidad deben tener la posibilidad de vivir una vida digna y convertirse en miembros activos de su comunidad. Debido al estigma y a la marginación, las personas con discapacidad a menudo carecen de la confianza para interactuar con otras personas y participar en actividades de la comunidad. Para las personas que han sido atendidas por otras (institucionalizadas o dependientes de la ayuda familiar), a veces, resulta desestabilizador tener que tomar decisiones y elecciones personales. Por esa razón, aunque estas personas poseen derechos y obligaciones como ciudadanos, no siempre están bien preparadas para actuar.

---

<sup>60</sup> Cf. página 9 y su correspondiente pie de página.

Mediante el asesoramiento entre iguales<sup>61</sup>, la formación en materia de derechos y la autoincidencia, o la organización de espacios para debatir y compartir experiencias, las OPD pueden ayudar a sus miembros a mejorar su autoestima. Participar activamente con los demás en campañas de sensibilización y de incidencia puede ser otra manera de que las personas con discapacidad adquieran confianza y cuestionen la imagen negativa que tienen de sí mismas. Las experiencias y los logros de los demás miembros suele ser la mejor motivación para seguir adelante y asumir retos. Esto resulta especialmente interesante para temas relativos a la gestión de la asistencia personal, la autodeterminación y la vida independiente, etc.

### C. Servir de plataforma de información y orientación

Las OPD son a menudo el primer lugar al que las personas acuden para buscar ayuda y apoyo. Este es especialmente el caso de los países donde los servicios sociales son inexistentes o están poco desarrollados. Así pues, las OPD deben estar preparadas para abordar las diversas solicitudes de sus visitantes. Esto supone estructurar la información y los contactos pertinentes de manera informal con el fin de orientar a las personas más eficazmente. Handicap International ayuda técnica y financieramente a las OPD a fortalecer sus capacidades y su función como proveedores de referencia y apoyo informativo sobre cuestiones tan diversas como la salud, la rehabilitación, la educación, la ciudadanía, la accesibilidad, la gestión de las relaciones con un asistente personal, etc.

#### »« Recuadro (r) - Ejemplo de una OPD implicada en la información y la orientación: 'el Centro local de información y de orientación para las personas con discapacidad' (CLIO) en Marruecos

El Centro local de información y de orientación (CLIO) es un centro de información, de asesoramiento y de orientación destinado a las personas con discapacidad y a sus familiares. Gestionado por el Club des Handicapés de la asociación Bouregreg (una OPD de 750 miembros), tiene por objeto fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la sociedad mejorando su acceso a los servicios.

La iniciativa del CLIO se basa en un enfoque de desarrollo inclusivo a nivel local. El centro se ocupa de las solicitudes de las personas con discapacidad (más de 2 000 personas por año) y las ayuda a identificar y acceder a servicios pertinentes en función de sus necesidades y prioridades.

---

<sup>61</sup> Aunque el asesoramiento entre iguales se basa principalmente en compartir experiencias individuales, las OPD pueden llevar a cabo esta actividad de manera más significativa siendo formadas o respaldadas por personas especializadas en el acompañamiento social personalizado. Ver también Barbuto R., Ferrarese V., Griffo G., Napoletano E., Spinuso G., Peer counselling (from victims of the history to protagonists of the life), Lamezia Terme (Italia), Comunità edizioni, 2006.

El CLIO se apoya en gran medida en las **redes locales de servicios generales y especializados en el ámbito de la discapacidad**. Su éxito radica en parte en las actividades complementarias de sensibilización, que pretenden cambiar los comportamientos con respecto a la discapacidad y movilizar a los actores locales para que acojan a las personas con discapacidad y les aporten un apoyo, sobre una base de igualdad con sus ciudadanos.

Habiendo empezado por el distrito de Tabriquet, el CLIO ha extendido su campo de acción a los cuatro distritos de la ciudad de Salé, y a toda la zona de la desembocadura del río Bouregreg. El CLIO es ahora considerado como una **red solidaria local, en la que las personas con discapacidad se sienten acogidas y respaldadas por la comunidad**. El aspecto innovador de esta organización simple y directa se ha tomado ahora como ejemplo para inspirar una política nacional de acceso de las personas con discapacidad a los servicios existentes en Marruecos.

En los países en desarrollo, la mayoría de las solicitudes de las personas con discapacidad están relacionadas con los servicios y el acceso a ellos. Las OPD pueden facilitar este acceso **desarrollando repertorios de los servicios existentes**, reuniendo información práctica para las personas con discapacidad sobre asuntos tales como la accesibilidad.

En Nepal, HI trabaja en estrecha colaboración con OPD y proveedores de servicios. Esto ha permitido elaborar una guía práctica de orientación que referencia los servicios especializados de todo el país. En Mozambique, HI y su socia OPD (RAVIM) han redactado un directorio con todos los servicios generales y especializados, y han evaluado su nivel de accesibilidad para las personas con discapacidad de la capital de Maputo-Matola.

HI puede apoyar a las OPD a desarrollar sus habilidades como asesoras bien informadas y capaces de movilizar recursos y servicios comunitarios, y que saben evaluar su calidad y su accesibilidad para las personas con discapacidad.

## **Proporcionar apoyo administrativo y orientación**

Las OPD pueden servir de gran ayuda para garantizar que sus miembros se beneficien de las disposiciones específicas para las personas con discapacidad (cuando existen) y otros servicios de ciudadanía. Por ejemplo, facilitar la obtención de una tarjeta de discapacidad, de una tarjeta de elector, de un certificado de nacimiento o de nacionalidad, o la obtención de beneficios vinculados a estos documentos, como indemnizaciones económicas o descuentos en el transporte público.



### »« 'Grupo de apoyo para las personas con una discapacidad visual y para las personas con discapacidad' en Egipto

En el marco del proyecto Musawa y mediante un sistema de microdonaciones, HI ha apoyado una iniciativa de una OPD llamada «Grupo de apoyo para las personas invidentes y con discapacidad». Llevada a cabo en Qena, Egipto, esta iniciativa local sensibiliza a las personas con discapacidad sobre sus derechos. El objetivo principal es fortalecer el conocimiento de su derecho a participar en las elecciones, de ser integradas en la vida política de su comunidad, y de expresar sus opiniones. La OPD las respalda en la obtención de una tarjeta electoral. En el marco del proceso actual de democratización en Egipto, las personas con discapacidad sienten con más agudeza esta necesidad de expresar sus opiniones y participar en las elecciones.

### »« Elaboración de un 'Repertorio sobre los derechos de las personas con discapacidad' en Nepal

En Nepal, HI respaldó la elaboración de un 'Repertorio sobre los derechos de las personas con discapacidad'. El motivo de realizar esta actividad ha sido la observación de que muy pocas personas con discapacidad en Nepal conocen sus derechos, las leyes existentes o tienen acceso a actores que podrían aportarles apoyo o asistencia.

La guía presenta directrices sobre las disposiciones, las facilidades y los derechos que existen en Nepal, de conformidad con la CIDPD. El documento también contiene datos útiles para la persona con discapacidad (por ejemplo, cómo obtener una tarjeta de identidad y cuáles son los beneficios), y proporciona contactos de OPH, de organizaciones de asesoramiento jurídico y de observadores de los derechos humanos si sus derechos son vulnerados.

Además, esta guía ofrece herramientas y conocimientos destinados al distrito, al país y a los expertos jurídicos para saber cómo defender y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Este documento, muy útil para el empoderamiento de las personas con discapacidad, se completa con informes sobre buenas prácticas.

Las OPD desempeñan ocasionalmente un papel de apoyo jurídico a las personas con discapacidad. Este trabajo requiere competencias específicas para dominar el sistema jurídico y puede ser bastante costoso. HI no participa generalmente con las OPD en este tipo de trabajo, pero las respalda ofreciendo orientación hacia organizaciones habilitadas y favoreciendo la mediación.

## Resumen del Componente 4

### Objetivo: Apoyar el empoderamiento individual de las personas con discapacidad

---

#### Ejemplos de resultados esperados:

- Las personas con discapacidad desarrollan su autonomía, su confianza, sus competencias y sus facultades gracias al apoyo de las OPD.
- Las OPD recomiendan el desarrollo de servicios pertinentes para las personas con discapacidad y facilitan el acceso a estos servicios.

#### Ejemplos de actividades:

- Creación de un Centro Local de Información y Orientación (CLIO) para las personas con discapacidad.
- Soportes IEC (Información, Educación y Comunicación) con sencillas explicaciones sobre sus derechos y sus beneficios y cómo obtenerlos.
- Orientación para asesoramiento jurídico.
- Suministro de apoyo especializado para aumentar la autonomía y promover la vida independiente.
- Servicios de información y orientación.
- Centros de vida independiente.
- Formación y apoyo para desarrollar la autoestima y la confianza de las personas con discapacidad.
- Liderazgo y formación en la autoincidencia.
- Asesoramiento entre iguales.
- Formación en la Lengua de Signos.
- Organización de grupos de autoayuda.
- Apoyo a las personas con discapacidad para la obtención de una tarjeta de discapacidad, una tarjeta de identidad, de un certificado, y trabajo administrativo para la obtención de una pensión de discapacidad, etc.
- Desarrollo de servicios para las personas con discapacidad (centros de rehabilitación...).
- Intervenciones específicas en respuesta a microproyectos (solicitud).

#### Ejemplos de indicadores:

- Las OPD apoyan a las personas con discapacidad para fortalecer su autodeterminación y autonomía: sesiones de asesoramiento y formaciones, informes, feed-back/evaluación de los participantes.
- Las OPD organizan XX grupos de autoayuda (por ejemplo, grupos de mujeres con discapacidad en las comunidades) que asumen sus responsabilidades hasta cierto punto: informes, listas o actas de reuniones.
- Las OPD facilitan el acceso a los servicios: informes, evaluación de las opiniones de los usuarios.

- El nivel de satisfacción de las personas con discapacidad ha aumentado de XX% a XX% (estudios iniciales necesarios) para los servicios prestados.
- Las personas con discapacidad de XX distritos/provincias y sus familias conocen sus derechos: informes.
- Las OPD aportan un apoyo práctico a las personas con discapacidad para aumentar su autodeterminación e incidencia: sesiones de asesoramiento y formaciones, informes, feed-back/evaluación de los participantes.
- Las OPD favorecen el desarrollo de servicios pertinentes para personas con discapacidad y facilitan su acceso: documentos consultivos, actas de reuniones con los representantes.
- Las OPD han implementado XX «proyectos innovadores» comunitarios que protegen y promueven los derechos de las personas con discapacidad: informes y evaluaciones de proyecto.
- XX personas con discapacidad tienen fácilmente acceso a los proveedores de servicios jurídicos: informes, estudios de la situación en un momento determinado, etc.
- XX personas con discapacidad víctimas de violencia sexual tienen fácilmente acceso a los servicios jurídicos, psicosociales y sanitarios: informes, estudios de la situación en un momento determinado, etc.
- XX personas con discapacidad poseen un certificado de nacimiento a raíz de este proyecto: informes, estudios de la situación en un momento determinado, etc.
- Las OPD han implementado al menos XX proyectos inclusivos en el barrio/distrito/provincia: informes y evaluaciones de proyecto.

## Parte 3 - Anexo

---

Glosario	p. 76
Lista de acrónimos	p. 84
Documentos de referencia y recursos	p. 85
Principales actores y páginas webs	p. 90
Lista de proyectos analizados	p. 95

## Glosario

---

### Asesoramiento entre iguales y apoyo entre iguales

«El asesoramiento entre iguales es una forma particular de asesoramiento, basada en la experiencia de las asociaciones y de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer un proceso individual de empoderamiento y, por consiguiente, una emancipación social».

«El apoyo entre iguales es un servicio ofrecido en las organizaciones informativas que abordan temas específicos que afectan a grupos que viven en condiciones sociales desfavorecidas. El grupo de las personas con discapacidad forma parte de estos grupos. El servicio de apoyo entre iguales se caracteriza por una relación entre «iguales». (...) La condición de igualdad facilita la relación de ayuda en la medida en que el igual que aporta su apoyo no utilice solamente sus competencias técnicas adquiridas a nivel teórico, sino también su experiencia de vida fomentando así una mejor comprensión y comunicación de los problemas que existen entre las personas que interactúan. (...) La actividad de apoyo entre iguales resulta útil para iniciar campañas culturales, informativas y políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de todas las personas o de una parte específica de la población obteniendo servicios, estructuras, leyes, etc. adaptados a sus necesidades»<sup>62</sup>.

### Cabildeo

El cabildeo es una parte de la incidencia destinada a influenciar una legislación específica. La incidencia engloba un rango mucho más amplio de actividades que puede, o no, incluir el cabildeo. Casi todos los cambios sociales han comenzado con actividades de incidencia sin cabildeo, pero han sido concluidos con importantes iniciativas de cabildeo. Por ejemplo, la protección de los derechos de las mujeres o las leyes sobre el trabajo infantil, todas combinaron en un principio una amplia gama de actividades de incidencia, y más tarde utilizaron el cabildeo para conseguir el cambio deseado.

### Desarrollo inclusivo

El desarrollo inclusivo es la elaboración y la aplicación efectiva de políticas públicas y de acciones que producen un desarrollo socioeconómico y humano, con el fin de fomentar las capacidades y la igualdad de oportunidades y de derechos de todas las personas,

---

<sup>62</sup> Rita Barbuto, Vincenza Ferrarese, Giampiero Griffo, Emilia Napolitano, Gianna Spinuso, Peer counselling, from victims of history to protagonists of life, Comunità Edizioni, 2006.

independientemente de su condición social, género, edad, discapacidad, etnia, religión, orientación sexual, etc.<sup>63</sup>

Como aquí se define, el desarrollo inclusivo consiste en garantizar que todas las fases del ciclo de desarrollo (elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación) integren la dimensión de la discapacidad, y que las personas con discapacidad participen significativamente en los procesos y en las políticas de desarrollo.

El desarrollo inclusivo:

- garantiza que las personas con discapacidad sean consideradas como miembros de la sociedad con los mismos derechos, que deben participar activamente en el proceso de desarrollo, sea cual sea su discapacidad, su edad, su sexo, su raza, su etnia, su religión o cualquier otra condición, y
- se asegura de que las instituciones, las políticas y los programas de desarrollo tengan en cuenta la vida de las personas con discapacidad, y evalúen el impacto de las acciones realizadas, de conformidad con la promoción y la defensa de los derechos humanos reconocidos internacionalmente<sup>64</sup>.

El desarrollo inclusivo es un proceso basado en los derechos humanos que promueve la igualdad y la participación de la más amplia población de la sociedad, especialmente grupos víctimas de discriminación y de exclusión. Este proceso garantiza que las personas con discapacidad sean consideradas miembros de la sociedad con los mismos derechos, que participen y contribuyan al proceso de desarrollo para todos. El desarrollo inclusivo puede aplicarse a nivel nacional y local<sup>65</sup>.

## Discriminación y no-discriminación

La no-discriminación constituye un principio fundamental de la legislación internacional de los derechos humanos. Como tratado internacional sobre los derechos humanos, la CIDPD tiene por objeto principalmente defender a las personas con discapacidad contra la discriminación. En este sentido, la CIDPD no crea derechos nuevos, sino que determina acciones específicas que los Estados deben tomar para proteger a las personas de la discriminación fundada en la discapacidad.

---

<sup>63</sup> A Basic Manual for Inclusive Development, Handicap International/Instituto interamericano sobre discapacidad y desarrollo inclusivo (IIDI), 2007.

<sup>64</sup> Grupo de trabajo del IDDC presidido por Handicap International, en Inclusive Development and the Comprehensive and Integral International Convention on the Protection and Promotion of the Rights and Dignity of Persons with Disabilities - documento de reflexión, contribución a la 5ª sesión del Comité ad hoc, enero de 2005.

<sup>65</sup> A guidance paper for an Inclusive Local Development Policy, IDDC (Handicap International, SHIA, Handikapp-Förbunden).

En el Artículo 2 de la CIDPD, la discriminación por motivos de discapacidad se define como «cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables».

Así pues, la CIDPD protege contra *la discriminación directa* (por ejemplo, si a un niño se le niega el acceso a una escuela por motivo de su discapacidad), y contra *la discriminación indirecta* (medidas que no parecen hacer ninguna distinción, pero que terminan siendo medidas discriminatorias, por ejemplo, organizar una reunión en la segunda planta de un edificio sin ascensor). El principio de no-discriminación no impide dirigirse a grupos específicos de personas vulnerables. En tal caso, no se considera discriminación sino una acción positiva para responder a necesidades inmediatas o prioritarias.

## Empoderamiento

El empoderamiento es el proceso de aumentar la capacidad de las personas o grupos para tomar sus propias decisiones y transformar esas decisiones en acciones y resultados deseados. Un aspecto fundamental de este proceso son las acciones que desarrollan al mismo tiempo recursos individuales y colectivos, y mejoran la eficacia y la equidad del contexto organizativo e institucional que rige el uso de dichos recursos<sup>66</sup>.

Empoderar es la expansión de bienes y capacidades de los pobres para participar en, negociar con, influir sobre, controlar y hacer responsable a las instituciones que atañen a su vida. Puesto que la pobreza es multidimensional, los pobres necesitan una serie de bienes y capacidades a nivel individual (tales como salud, educación y vivienda) y a nivel colectivo (como la habilidad de organizarse y movilizarse para emprender acciones colectivas que resuelvan sus problemas)<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup><http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPOVERTY/EXTEMPowerment/0,,contentMDK:20245753~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:486411,00.html>

<sup>67</sup> El Banco Mundial, El empoderamiento y la reducción de la pobreza, 2002.

## Enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos<sup>68</sup>

El enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos consiste en aplicar «el prisma de los derechos humanos» al desarrollo. Este enfoque fue desarrollado por las Naciones Unidas y consta de cinco nociones clave:

1. Una referencia sistemática a los derechos humanos (teniendo como objetivo la realización de los derechos humanos, considerándolos por su carácter indivisible e interdependiente, en todos los ámbitos).
2. La responsabilidad (de los garantes de los derechos que son el Estado, los responsables políticos, los profesionales, las familias... con respecto a los detentores de los derechos que son, por ejemplo, las personas con discapacidad).
3. El empoderamiento y el fortalecimiento de capacidades constituyen un objetivo.
4. La participación es la principal metodología.
5. La no-discriminación y la atención prestada a los grupos vulnerables (prestando una especial atención a los grupos más vulnerables y marginados).

Actualmente, este enfoque ya ha sido incorporado a las políticas y a los métodos de programación y de trabajo de la gran mayoría de los actores internacionales del desarrollo, como un medio que permite reducir la brecha entre los derechos humanos y el desarrollo, ámbitos que durante mucho tiempo habían evolucionado por separado. Desde su creación en 1982, Handicap International siempre ha obrado activamente por la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, considerándolos un punto de referencia clave a la hora de definir sus intervenciones. No obstante, el diseño de los programas de Handicap International no se guía específicamente por los cinco pilares mencionados anteriormente, sino por un conjunto más amplio de instrumentos y de enfoques derivados de la experiencia práctica adquirida a lo largo de muchos años.

## Enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos

El enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos consiste en reconocer que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar de los mismos derechos que los demás, y que dichos derechos deben ser fomentados para garantizar la plena participación en la sociedad.

---

<sup>68</sup> Para obtener más información, cf. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Frequently asked questions on a human-rights based approach to development:

<http://www.handicap-international.fr/bibliographie-handicap/3ApprocheDroit/Approches/FAQen.pdf>



«El objetivo del enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos es garantizar a las personas con discapacidad el disfrute efectivo de la misma dignidad y de los mismos derechos humanos que las demás personas. Los que se conocen como derechos de la discapacidad y los derechos humanos de las personas con discapacidad no representan protecciones suplementarias, ni una categoría separada o específica de derechos, sino que forman parte de todos los derechos humanos que todas las personas poseen. Todos los seres humanos pueden participar y ejercer su derecho a la autodeterminación como iguales en la sociedad»<sup>69</sup>.

El enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos se rige por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) como principal instrumento y referencia, con el propósito de hacer progresar los derechos de las personas con discapacidad. Habiendo participado directamente en el proceso de elaboración de la CIDPD, Handicap International refrenda este enfoque y sus programas en todo el mundo continúan apoyando la aplicación efectiva de la CIDPD.

### Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades es un proceso orgánico, que contribuye a la evolución de una persona, grupo u organización. Comprende un aprendizaje individual y organizativo destinado a fortalecer la confianza y el capital social, a desarrollar los conocimientos, las competencias y las aptitudes, y a crear una cultura organizativa que permita a las organizaciones definir objetivos, conseguir resultados, solucionar problemas y elaborar procedimientos de adaptación para garantizar su supervivencia a largo plazo<sup>70</sup>.

Capacidad: habilidad de las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto para gestionar sus asuntos satisfactoriamente (RESULTADO).

Fortalecimiento de capacidades: proceso mediante el cual las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto fortalecen, crean, adaptan y mantienen las capacidades a lo largo del tiempo (PROCESO).

Apoyo al fortalecimiento de capacidades: lo que los socios externos (nacionales o internacionales) pueden hacer para apoyar, facilitar o activar el fortalecimiento de capacidades y los procesos de cambio conexos (ACCIÓN)<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> Disability Rights Promotion International: <http://www.yorku.ca/drpi/hRights.html>

<sup>70</sup> Fortalecimiento de capacidades: Bibliografía de referencia, Handicap International, junio de 2010.

<sup>71</sup> OECD-DC perspective on Capacity Development; <http://www.oecd.org/dataoecd/33/20/43950784.pdf>, junio de 2009.

## Incidencia

La incidencia es un proceso de comunicación mediante el cual los individuos, los grupos o las comunidades influyen a los responsables políticos y a los líderes de opinión, con el fin de suscitar cambios de políticas y de prácticas. La incidencia abarca un amplio abanico de actividades, desde la sensibilización al cabildeo, que tiene por objeto influenciar una legislación específica.

En el contexto del desarrollo, la incidencia suele considerarse como un mecanismo destinado a producir cambios en los procesos, las políticas o las prácticas, con el fin de combatir las causas estructurales de la pobreza y de la desigualdad. La incidencia consiste en alcanzar la igualdad y la justicia social mediante el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento de las personas desfavorecidas para que puedan participar más directamente en las decisiones que atañen a sus vidas. Para que la incidencia sea tomada en serio, debe basarse en hechos y ser llevada a cabo por las personas afectadas directamente por la situación que se desea cambiar. Las acciones han de planearse de manera estratégica y adaptarse en función del público destinatario, de los cambios esperados, del programa político, de las nuevas oportunidades, del apoyo esperado por otros grupos, etc.

## Participación de las personas con discapacidad

La «participación e inclusión plenas y efectivas [de las personas con discapacidad] en la sociedad» es uno de los principios generales de la CIDPD. Por «participación» se entiende al mismo tiempo un objetivo y un proceso:

- Un objetivo: la situación de participación social<sup>72</sup> es la contraria de la situación de discapacidad. Según el modelo social, las situaciones de discapacidad pueden desaparecer una vez que se eliminan todos los obstáculos a la participación equitativa.
- Un proceso: La participación de las personas con discapacidad solo puede lograrse mediante la implicación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y en las medidas que atañen a sus vidas. El Artículo 4.3 de la CIDPD insta la obligación de «celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan»

---

<sup>72</sup> "A situation of social participation corresponds to the full accomplishment of a routine lifestyle, resulting from the interaction between personal factors (deficiencies, incapacities and other personal characteristics) and environmental factors (facilitators and obstacles).", P. Fougeryollas, Disability Creation Process.

para la «adopción de decisiones sobre temas relacionados con las personas con discapacidad».

### Políticas, sistemas, servicios

**Políticas** - Las reglas, reglamentaciones y normas establecidas por el Gobierno local, regional, nacional e internacional o por otras autoridades reconocidas, que gobiernan o rigen los sistemas que controlan los servicios, los programas y otras actividades infraestructurales en diversos sectores de la sociedad.

**Sistemas** - Los mecanismos de control administrativo y organizativo establecidos por los Gobiernos a nivel local, regional, nacional e internacional, o por otras autoridades reconocidas. Estos sistemas se elaboran para organizar, controlar y supervisar servicios que proporcionan beneficios, programas y operaciones estructurados, en diversos sectores de la sociedad.

**Servicios** - La oferta de beneficios, programas y operaciones estructurados, que pueden ser públicos, privados o voluntarios, y establecidos a nivel local, comunitario, regional, estatal, provincial, nacional o internacional por empresarios, asociaciones, organizaciones, organismos o Gobiernos, con el propósito de responder a las necesidades de las personas (incluidas las personas que proporcionan dichos servicios). Los servicios proporcionados pueden ser generales o adaptados y elaborados específicamente<sup>73</sup>.

### Sensibilización

La sensibilización consiste en poner un tema en conocimiento de un individuo o de un grupo. Procura responder a los comportamientos, las relaciones sociales y las relaciones de poder con el fin de provocar un cambio social, y como tal, puede formar parte de una estrategia de incidencia. Sin embargo, a menudo solo representa una primera etapa hacia el cambio de las prácticas. La sensibilización sobre la situación de las personas con discapacidad puede, por ejemplo, ayudar a un responsable a entender que existe una proporción considerable de personas con discapacidad en la comunidad que gobierna, pero esto no resulta suficiente para garantizar que las principales cuestiones que afectan a las personas con discapacidad se incluyan sistemáticamente en la planificación de desarrollo de la comunidad.

---

<sup>73</sup> Organización Mundial de la Salud, International Classification of Functioning, Disability and Health (2001).

Una campaña de sensibilización puede realizarse utilizando diferentes medios e instrumentos que se seleccionan según el tipo de público, como teatros de calle, carteles, sesiones interactivas, etc. Las actividades de sensibilización sobre discapacidad no deberían planificarse nunca sin una estrecha consulta y una implicación de las propias personas con discapacidad o de sus organizaciones representativas.

### Vida independiente

La vida independiente es una filosofía y un movimiento que defiende los derechos de las personas con discapacidad a vivir en una comunidad y a la autodeterminación. Se basa en la premisa de que incluso las personas aquejadas de graves discapacidades deben tener la posibilidad de vivir en la comunidad. Vivir de manera independiente significa que una persona con discapacidad vive en una comunidad que goza de ayudas adaptadas, para que pueda vivir dignamente y tomar decisiones personales, en la medida de sus posibilidades. La defensa del derecho de todas las personas a vivir tan independientemente como sea posible forma parte integrante del proceso de desinstitucionalización de las personas con discapacidad intelectual<sup>74</sup>.

El concepto de vida independiente deja claro que no se espera que las personas con discapacidad vivan sin ayuda. No significa que las personas con discapacidad «deban hacerlo todo solas», sino que cualquier ayuda práctica que dichas personas necesiten debe basarse en sus propias decisiones y aspiraciones.

---

<sup>74</sup> En el marco de su iniciativa de salud mental, el Open Society Institute publicó un glosario de términos: <http://www.osmhi.org/?page=309>, como se indica en The right to live in the community: Making it happen for people with intellectual disabilities in Bosnia and Herzegovina, Montenegro, Serbia and Kosovo, Disability Monitor Initiative, Handicap International, 2008.

## Lista de acrónimos

---

<b>CIDPD</b>	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>COSP</b>	Conferencia de los Estados Partes (en la CIDPD)
<b>DAES</b>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas
<b>DCP</b>	Proceso de Creación de la Discapacidad
<b>DECISIPH</b>	Derechos, Igualdad, Ciudadanía, Solidaridad, Inclusión de Personas con Discapacidad
<b>HI</b>	Handicap International
<b>ICF</b>	Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la OMS
<b>IDA</b>	International Disability Alliance (Alianza Internacional de la Discapacidad)
<b>IDDC</b>	Consortio Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo
<b>ILD</b>	Desarrollo Local Inclusivo
<b>MIW</b>	Making it Work
<b>OACDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OPD</b>	Organización de personas con discapacidad
<b>SHARE-SEE</b>	Self-Help and Advocacy for Rights and Equal Opportunities South East Europe (Autoayuda y defensa de los derechos y la igualdad de oportunidades en Europa del Este)

## Documentos de referencia y recursos

---

### Principales recursos

- HANDICAP INTERNATIONAL, **SKILL Web**: Handicap International technical resources website: <http://www.hiproweb.org/fr/accueil/accueil.html>
- HANDICAP INTERNATIONAL, **Disability Rights and Policies: Reference Documents and Resources**, Jan. 2008
- HANDICAP INTERNATIONAL, **Making it Work**: <http://www.makingitwork-crpd.org>
- HANDICAP INTERNATIONAL, **SOURCE**, International Information Support Center: [www.asksource.info](http://www.asksource.info)

### Discapacidad, desarrollo y derechos humanos

- HANDICAP INTERNATIONAL, **UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities: Training Kit**, 2007  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Convention\\_Kit/indexen.html](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Convention_Kit/indexen.html)
- HANDICAP INTERNATIONAL / Marianne Schultze, **Understanding the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities, A handbook on the Human Rights of Persons with Disabilities**, July 2010  
[http://www.makingitwork-crpd.org/fileadmin/user/CRPD\\_Resources/HICRPDManual.pdf](http://www.makingitwork-crpd.org/fileadmin/user/CRPD_Resources/HICRPDManual.pdf)
- HANDICAP INTERNATIONAL, **Understanding disability: look, then act**, Interactif n°10, Décembre 2002
- DE RIEDMATTEN Raphaël (sous la dir. de). **Une nouvelle approche de la différence : comment repenser le handicap**. Genève : Editions Médecine et Hygiène, 2000
- ALBERT, Bill, **In or out of the mainstream? Lessons from research on disability and development cooperation**, The Disability Press Leeds, 2006
- WHO, World Bank, **World Disability Report**, 2011  
[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/report/en/index.html](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report/en/index.html)

## Fortalecimiento de capacidades

- HANDICAP INTERNATIONAL, **Capacity Development: Reference Documents and Resources**, June 2010  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/index.html](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/index.html)
- HANDICAP INTERNATIONAL / Stefanie Ziegler, **Capacity Development and Partnership: Overview and Methodology**, 2008  
[http://www.hiproweb.org/uploads/tx\\_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf](http://www.hiproweb.org/uploads/tx_hidrtdocs/RenfCapEng.pdf)
- World Neighbours / Peter Gubbels, Cathryn Koss, **From the Roots Up, Strengthening Organisational Capacity through guided Self Assessment**, World Neighbours Field Guide, USA, 2000  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu3.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu3.htm)
- HANDICAP INTERNATIONAL / Delphine Pastiaux-Murphy, **Partenariat et renforcement organisationnel de structures locales de développement : éléments d'analyse et de stratégie**, Addis Abeba, 2004  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu4.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu4.htm)
- HANDICAP INTERNATIONAL / Philippe Villeval, **Towards a policy framework for the empowerment of a social movement**, 2006
- HANDICAP INTERNATIONAL / Alana Officer, **Organizational Capacity Assessment Tool**, Delhi, 2003  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu3.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu3.htm)
- International HIV / AIDS Alliance, **CBO Capacity Analysis: A toolkit for assessing and building capacities for high quality responses to HIV**, Brighton, 2007  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu3.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu3.htm)
- International HIV / AIDS Alliance, **NGO Capacity Analysis: A toolkit for assessing and building capacities for high quality responses to HIV/AIDS**, Brighton, 2004  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu3.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu3.htm)

- INTRAC / Rick James, John Hailey, **Capacity Building for NGOs - Making It Work**, Praxis Series n°2, Oxford, 2007  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu2.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu2.htm)
- INTRAC / Rick James, **Just Do It: Dealing with the Dilemmas in Monitoring and Evaluation of Capacity Building**, Praxis Note n°49, Oxford, 2009  
[http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio\\_Renforcement/English/contenu2.htm](http://www.hiproweb.org/fileadmin/cdroms/Biblio_Renforcement/English/contenu2.htm)
- HANDICAP INTERNATIONAL / N. Heeren, B. Crishna, **Work on Participatory Programming, Participatory Evaluation, How are we doing? Participatory evaluation in the practice of Handicap International**, 2001
- BARBUTO R., FERRARESE V. GRIFFO G., NAPOLETANO E., SPINUSO G., **Peer counselling (from victims of the history to protagonists of life)", Lamezia Terem (Italy), Comunità Edizioni, 2006**

### Enfoques e instrumentos para la incidencia

- Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), **Convention on the Rights of Persons with Disabilities, Advocacy Toolkit**, July 2008  
[http://www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/CRPD\\_Advocacy\\_Tool.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/CRPD_Advocacy_Tool.pdf)
- European Coalition for Community Living (ECCL), **Creating successful campaigns for community living, an advocacy manual for disability organisations and service providers**, Nov. 2008  
<http://www.community-living.info/documents/ECCL-Manual-final-WEB.pdf>
- Human Rights Resource Centre / Janet E. Lord, Katherine N. Guernsey, Joelle M. Balfe, Valerie L. Karr, **Human Rights, YES! Action and Advocacy on the Rights of Persons with Disabilities**, Nancy Flowers Editions  
<http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/hreduseries/TB6/>
- FIORAMONTI Lorenzo, HEINRICH V. Finn, **How Civil Society Influences Policy: A Comparative Analysis of the CIVICUS Civil Society Index in Post-Communist Europe**, 2007  
<http://www.civicus.org/new/media/CIVICUS.ODI.Fioramonti.Heinrich.pdf>



- Overseas Development Institute (ODI), POLLARD Amy, COURT Julius. **How Civil Society Organisations Use Evidence to Influence Policy Processes: A literature review**, London: ODI, 2005  
<http://www.odi.org.uk/resources/download/140.pdf>
- Overseas Development Institute (ODI), RAPID, J. Court, E. Mendizabal, D. Osborne and J. Young, **Policy Engagement: How Civil Society Can be More Effective**, London: ODI, 2006  
<http://www.odi.org.uk/resources/download/160.pdf>
- CARE / Sofia Sprechmann, Emily Pelton, **Advocacy Tools and Guidelines: Promoting Policy Change**, Atlanta: Care, 2001  
<http://www.handicap-international.fr/bibliographie-handicap/6SocieteCivile/Advocacy/CAREEng.pdf>
- INTRAC/ John Beuclerk, Brian Pratt and Ruth Judge, **Civil Society in Action: Global Case Studies in a practice-based framework**, 2011

### Derechos humanos & seguimiento de las políticas

- International Disability Alliance (IDA), **Guidance Document on the effective use of international human rights monitoring mechanisms to protect the rights of persons with disabilities**, May 2010 - available in English, Spanish, French and Arabic  
<http://www.internationaldisabilityalliance.org/projects-and-events/guidance-document-on-parallel-reporting/>
- Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), **From Exclusion to Equality, Realising the Rights of Persons with Disabilities, a Handbook for Parliamentarians**, 2007  
<http://www.un.org/disabilities/documents/toolaction/ipuhb.pdf>
- Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), **Monitoring the UNCRPD, Guidance for Human Rights Monitors**  
[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Disabilities\\_training\\_17EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Disabilities_training_17EN.pdf)
- CAFOD / ChristianAid, TRoCAIRE: **Monitoring Government Policies, a toolkit for civil society organisations in Africa**  
<http://cdg.lathyrus.co.uk/docs/MonitorGovPol.pdf>

- Disability Rights Promotion International (DRPI), **Moving forward, Progress in global disability rights monitoring**, 2007  
<http://www.yorku.ca/drpi/files/MovingForwardFINAL.pdf>
- Disability Rights Promotion International (DRPI), **Opportunities, Methodologies and Training Resources for Disability Rights Monitoring**, 2003  
[http://www.yorku.ca/drpi/files/DRPI\\_Phase\\_I\\_Report.pdf](http://www.yorku.ca/drpi/files/DRPI_Phase_I_Report.pdf)
- Anna Lawson, Mark Priestley, **Monitoring the Implementation of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities in Europe: Principles for the Identification and Use of Indicators**, University of Leeds, May 2009  
<http://www.disability-europe.net/theme/monitoring-rights>
- Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), **Working with the United Nations Human Rights Programme**, 2008  
[http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/Handbook\\_en.pdf](http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/Handbook_en.pdf)

## Principales actores y páginas webs

---

### International disability alliance (IDA)

Creada en 1999, la IDA es una red de organizaciones de personas con discapacidad (OPD) mundiales y regionales, que promueve la aplicación efectiva de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD). La IDA comprende 8 OPD mundiales, 4 OPD regionales y otras dos OPD regionales que tienen el estatus de observadoras. Con asociaciones miembros en todo el mundo, la IDA representa a cerca de 650 millones de personas con discapacidad. Es el grupo minoritario más importante y más ignorado del mundo.

Entra otras actividades, la IDA es el punto de referencia clave del movimiento de las personas con discapacidad para el desarrollo de las relaciones entre los órganos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, incluyendo el DAES, la OACDH, la Conferencia de los Estados Partes, procedimientos especiales y, más recientemente, el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, la IDA se encarga de fortalecer la capacidad de las OPD nacionales, prestando una especial atención a los países del Sur, con el fin de apoyar las iniciativas nacionales en lo que respecta a la ratificación, la aplicación y el seguimiento de la CIDPD.

La página web de la IDA ofrece recursos pertinentes sobre el trabajo de incidencia y el fortalecimiento de capacidades de las OPD:

<http://www.internationaldisabilityalliance.org/>

### Miembros de la IDA:

- Disabled Peoples' International (DPI): <http://www.dpi.org/>
- Down Syndrome International (DSI): <http://www.ds-int.org/>
- Inclusion International (II): <http://www.inclusion-international.org/>
- International Federation of Hard of Hearing People (IFHOH): <http://www.ifhoh.org/>
- World Blind Union (WBU): <http://www.worldblindunion.org/en/>
- World Federation of the Deaf (WFD): <http://www.wfdeaf.org/>
- World Federation of Deafblind (WFDB): <http://www.wfdb.org/>
- World Network of Users and Survivors of Psychiatry (WNUSP): <http://www.wnusp.net/>
- Arab Organisation of Disabled People (AODP)
- European Disability Forum (EDF): <http://www.edf-feph.org/>
- Latin American Network of NGOs of Persons with Disabilities and their families (RIADIS): <http://www.riadis.net/>
- Pacific Disability Forum: <http://www.pacificdisability.org/>

## Secretaría para la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo cuentan con los servicios de una Secretaría conjunta integrada por personal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), establecido en Nueva York, y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), en Ginebra.

Las misiones de la Secretaría para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluyen la CIDPD, adoptada en 2006, las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobadas en 1994, y el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado en 1982.

Además, la Secretaría elabora publicaciones y actúa como una oficina central de información en lo que respecta a los temas relativos a la discapacidad; fomenta programas y actividades regionales e internacionales; proporciona apoyo a los Gobiernos y a la sociedad civil y presta un respaldo importante a los proyectos y las actividades de cooperación técnica.

<http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=150>

## Departamento de asuntos económicos y sociales de naciones unidas (DAES)

La misión del DAES es fomentar el desarrollo para todos, prestando una especial atención a la equidad y la igualdad en los países grandes y pequeños, desarrollados o en desarrollo. El DAES trabaja en temas relacionados con reducción de la pobreza, la población, la igualdad de género, los derechos autóctonos y la política macroeconómica, la financiación del desarrollo, la innovación del sector público, la política forestal, el cambio climático y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Departamento apoya la iniciativa de realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El DAES es uno de los órganos que sirven de Secretaría para la CIDPD (junto con la OACDH en Ginebra). El DAES acoge la Conferencia de los Estados Partes de la Convención que tiene lugar en Nueva York (mientras que la OACDH apoya al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se reúne en Ginebra).

Los objetivos de la Secretaría del DAES son: (i) apoyar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo; (ii) promover los derechos y proteger la dignidad de las personas con discapacidad, y; (iii) fomentar la igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información y a todos los bienes y servicios. El mandato de la Secretaría en el DAES comprende también el examen y la aplicación de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las

Personas con Discapacidad, aprobadas en 1994, y el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado en 1982.

<http://www.un.org/esa/desa>

### **Oficina del alto comisionado para los derechos humanos (OACDH)**

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos es el principal representante de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas y su sede principal se encuentra en Ginebra. Su misión es promover y proteger todos los derechos humanos.

La OACDH es uno de los órganos que sirven de Secretaría para la CIDPD (junto con el DAES en Nueva York). La OACDH acoge al **Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que se reúne en Ginebra (mientras que el DAES apoya la Conferencia de los Estados Partes de la Convención, que tiene lugar en Nueva York).

Los objetivos de la Secretaría de la OACDH, elaborados en el Plan de Acción del Alto Comisionado, son: (i) la participación de los países - para ayudar al personal de las Naciones Unidas que defiende los derechos humanos sobre el terreno a fortalecer su labor sobre la Convención a nivel nacional, centrándose principalmente en la sensibilización y en la promoción de la ratificación; (ii) el apoyo a los órganos de defensa de los derechos humanos - para integrar la discapacidad en el programa relativo a los derechos humanos, y para integrarla sobre todo en la labor del Consejo de los Derechos Humanos, así como en la labor de los órganos de control de la aplicación de los tratados; (iii) el liderazgo - para instar al Alto Comisionado a llevar a cabo iniciativas de sensibilización sobre la discapacidad como tema relativo a los derechos humanos y a proporcionar instrumentos y publicaciones que ayuden a los Estados, a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos a aplicar la Convención; y, (iv) la asociación - para trabajar en estrecha colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la labor sobre la Convención mediante la cooperación.

<http://www.ohchr.org/EN/Pages/WelcomePage.aspx>

### **Comité de los derechos de las personas con discapacidad (CDPD)**

El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es el **órgano independiente de expertos encargado de supervisar la aplicación de la CIDPD por los Estados Partes**. Todos los Estados Partes tienen la obligación de presentar

informes periódicos al Comité sobre la aplicación de los derechos. En un principio, los Estados deben redactar un informe en un periodo de 2 años tras la aprobación de la Convención y, posteriormente, deben redactarlo cada 4 años. El Comité examina cada informe y debe incorporar sugerencias y recomendaciones generales en su propio informe, cuando las considere apropiadas. A continuación, debe enviarlas al Estado Parte afectado. El Comité se reúne en Ginebra y, generalmente, celebra dos sesiones al año. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/CRPDIndex.aspx>

### **Disability rights promotion international - DRPI (Promoción Internacional de los Derechos sobre la Discapacidad)**

El DRPI es un proyecto colaborativo que trabaja para establecer un **sistema de seguimiento para tratar la discriminación por discapacidad en el mundo**. El DRPI ha adoptado un enfoque holístico del seguimiento de los derechos relativos a la discapacidad, con tres ámbitos prioritarios: el seguimiento de las experiencias individuales, el seguimiento sistémico y el seguimiento de los medios de comunicación.

La página web del DRPI ofrece recursos, tanto específicos del país como generales, sobre el seguimiento de los derechos relativos a la discapacidad.

<http://www.yorku.ca/drpi/resources.html>

### **Consortio internacional sobre discapacidad y desarrollo (IDDC)**

IDDC es un consorcio mundial de 23 ONG especializadas en la discapacidad y el desarrollo, de grandes ONG de desarrollo y de OPD que apoyan la labor de discapacidad y de desarrollo en más de 100 países en todo el mundo. El **objetivo** de IDDC es promover internacionalmente el desarrollo inclusivo, haciendo hincapié en la promoción del disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos por las personas con discapacidad que viven en países económicamente pobres, en países de renta baja o media.

Pueden consultarse recursos en la página web de IDDC:

<http://www.iddcconsortium.net/joomla/index.php/home>, así como en la página web del proyecto de IDDC 'Make Development Inclusive': <http://www.make-development-inclusive.org/>

### **Making it Work**

*Making it Work* (MIW) es una iniciativa internacional multiactores que tiene por **objeto promover la aplicación efectiva de la CIDPD**. Existen numerosas prácticas en el mundo que contribuyen a la reducción de la pobreza, la exclusión social y la

discriminación de las personas con discapacidad. El propósito de MIW es proporcionar una metodología común para compartir e intercambiar ejemplos de buenas prácticas. El valor añadido de MIW es actuar como un centro de información sobre las prácticas que funcionan y cómo pueden utilizarse estos conocimientos para provocar un cambio político a todos los niveles.

La iniciativa *Making it Work* se fundamenta en cuatro objetivos precisos:

1. Fortalecer la capacidad de los actores (a nivel local, nacional y regional) para **recopilar información sobre los principales temas relativos a la discapacidad y las buenas prácticas** que defienden los principios de la CIDPD.
2. Fortalecer la capacidad de los actores para utilizar esta información con el fin de elaborar informes temáticos y documentos de trabajo que presenten **recomendaciones políticas precisas**.
3. Fortalecer la capacidad de los actores para **llevar a cabo acciones de incidencia** destinadas a publicar los informes y las recomendaciones con objeto de provocar cambios políticos.
4. **Facilitar el intercambio internacional** de estos informes mediante una página web interactiva.

La página web de MIW contiene directrices, **herramientas prácticas para utilizar la metodología**, ejemplos de **informes** que han sido elaborados con esta metodología, así como **recursos seleccionados** para mejorar los derechos de las personas con discapacidad: [www.makingitwork-crpd.org](http://www.makingitwork-crpd.org)

### **International disability rights monitor - IDRM (Seguimiento internacional de los derechos de las personas con discapacidad)**

El IDRM es un proyecto internacional de investigación sobre el terreno que tiene por objeto elaborar una serie de informes regionales sobre la discapacidad y los derechos humanos, que presentan a veces una orientación temática. Estos informes pueden consultarse en la página web de IDRM: <http://www.idrmnet.org/index.cfm?m=1>

### **Otras páginas web relevantes**

- **Disability Awareness in Action:** <http://www.daa.org.uk/>
- **International Disability and Development Consortium (IDDC):** <http://www.iddcconsortium.net>
- **Global Partnership on Disability and Development:** <http://www.gpdd-online.org/>

## Lista de proyectos analizados<sup>75</sup>

---

<b>Afganistán</b>	Fortalecimiento de capacidad de una OPD afgana para la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en Afganistán; Centro comunitario para las personas con discapacidad: un centro de recursos para las personas con discapacidad
<b>Angola</b>	Avanzar hacia una sociedad inclusiva - Fortalecer la voz de las personas con discapacidad en Angola
<b>Bangladesh</b>	Establecer una colaboración entre la Fundación Abilis (Finlandia) y Handicap International (Bangladesh)
<b>Bangladesh</b>	Promover los derechos de las personas con discapacidad en Bangladesh
<b>Burkina Faso y Nigeria</b>	Mejorar la participación de los ciudadanos con discapacidad en Burkina Faso y Nigeria para el reconocimiento de sus derechos mediante el fortalecimiento de sus organizaciones
<b>Camboya</b>	Promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en Camboya
<b>Camboya</b>	Integrar la discapacidad en las políticas de desarrollo de Camboya: promover el derecho a la inclusión de las OPD
<b>América central (Nicaragua, Guatemala, Colombia, El Salvador)</b>	América Central accesible e inclusiva para las personas con discapacidad
<b>China (Tíbet)</b>	Apoyo a la Asociación de Personas Sordas del Tíbet - Región Autónoma del Tíbet - China
<b>Etiopía</b>	Derechos jurídicos sobre el empoderamiento de las personas con discapacidad

---

<sup>75</sup> HI projects to support the disability movement, Synthesis of 29 projects developed by HI, Dorothy Boggs y Michael Guy, marzo de 2009.



<b>Indonesia</b>	Por la defensa y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad mediante el empoderamiento de las OPD comunitarias
<b>Indonesia</b>	Defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en Indonesia
<b>Jordania</b>	Empoderamiento de las OPD en Jordania
<b>Laos</b>	El desarrollo de una cultura fundada en los derechos humanos para las personas con discapacidad en la República Democrática Popular de Laos - El medio de mejorar la inclusión y la participación
<b>Laos</b>	Apoyo a la asociación de personas con discapacidad de Laos para fortalecer la capacidad y promover una mejor igualdad y participación de las personas con discapacidad en la región de Vientián y en la República Democrática Popular de Laos
<b>Liberia</b>	Desarrollo inclusivo y realización de los derechos humanos básicos para las personas con discapacidad de Liberia
<b>Liberia</b>	Promoción de los derechos y de la inclusión de las personas con discapacidad en las cuestiones relativas al desarrollo en Liberia
<b>Madagascar</b>	Creación y promoción de un movimiento asociativo estructurado para promover los derechos de las personas con discapacidad, Madagascar
<b>Maldivas</b>	Apoyo institucional (Fase 1), Maldivas
<b>Líbano</b>	Autoincidencia para los derechos y el acceso de las personas con discapacidad a los servicios sociales en Oriente Medio
<b>Oriente Medio</b> (Jordania, Yemen, Egipto, Territorios palestinos ocupados, Líbano, Siria)	Fortalecer la autoincidencia para los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en Oriente Medio
<b>Nepal</b>	Empoderamiento y cambio social para la inclusión de las personas con discapacidad en Nepal
<b>Pakistán</b>	Discapacidad y derechos humanos - Pakistán ( <i>Making it Work</i> )

<b>Sierra Leona</b>	Promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en los temas relativos al desarrollo en Sierra Leona
<b>Sierra Leona</b>	Promover la inclusión de las personas con discapacidad en Sierra Leona
<b>Asia del Sur</b> (Afganistán, Bangladesh, India, Nepal, Pakistán y Sri Lanka)	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad HI Coordinación Asia del Sur Regional (SARC por sus siglas en inglés) Proyecto de formación
<b>Europa del Sureste</b> (Montenegro, Macedonia, Albania, Bosnia Herzegovina y Serbia, especialmente la provincia de Kosovo gestionada por la ONU)	Project Self Help and Advocacy for Rights and Equal Opportunities South East Europe - SHARE-SEE
<b>África Occidental</b> (Burkina Faso, Nigeria, Mali, Senegal, Sierra Leona, Togo)	Derechos, ciudadanía, solidaridad e Inclusión de las personas con discapacidad en África Occidental (DECISIPH).





## Apoyo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad

---

Este documento marco describe el mandato y los valores de Handicap International en términos operativos aplicados al ámbito de intervención del apoyo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad. Consiste en un texto guía que presenta los enfoques y los elementos de referencia para las intervenciones, las opciones y las decisiones que se toman en Handicap International.

Permite garantizar la coherencia entre las prácticas de los distintos programas de este sector , respetando los contextos en los que se desarrollan.

Por lo tanto, se trata de un documento guía para los equipos sobre este sector de intervención. Define la temática, explica su vínculo con el mandato de la organización, las poblaciones objetivo, las modalidades de intervención (resultados esperados tipo, actividades tipo), los indicadores de seguimiento y de evaluación.

---

**HANDICAP INTERNATIONAL**  
138, avenue des Frères Lumière  
CS 88379  
69371 LYON Cedex 08

T. +33 (0) 4 78 69 79 79  
[publications@handicap-international.org](mailto:publications@handicap-international.org)